



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD

HOSPITAL ANTONIO
LORENA CUSCO

HOSPITAL ANTONIO LORENA DEL CUSCO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

"AMA A TU PROJIMO COMO A TI MISMO"



CUSCO-PERU

2024





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 326 -2023-GR CUSCO/GR

Cusco, 06 JUN. 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO;

VISTO: el Informe N° 625-2023-GR CUSCO/GRPPM-SGPL de la Subgerencia de Planeamiento, el Informe N° 460-2023-GR CUSCO/GRPPM de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe Legal N° 326-2023-GR CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305 publicada el 10 de marzo del 2015, reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que es delimitada, por el artículo 8 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, como el Derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles de Normar, regular y administrar los asuntos Públicos de su competencia; así mismo, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 2, señala que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N° 625-2023-GR CUSCO/GRPPM-SGPL, de fecha 18 de mayo de 2023, la Subgerencia de Planeamiento remite el "Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2024-2026 del Pliego 446: Gobierno Regional de Cusco" a la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modelización, estableciendo que el Plan Operativo Institucional-POI, es la consolidación de manera integral de la información registrada y procesada por las 33 unidades ejecutoras en el aplicativo CEPLAN V.01, los mismos que se reflejan en el formato denominado Anexo B-4. El referido Plan fue elaborado según los lineamientos formalmente establecidos, expresando en las Actividades Operativas y las Inversiones necesarias programadas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Por lo que, corresponde su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el Artículo 32 de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que: "La gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Largo Plazo, el Plan Estratégico Institucional de Mediano Plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con las políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente". Asimismo, en el inciso 3 del Artículo 29 - A, señala que a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hoy Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, "le corresponde ejercer las funciones específicas, sectoriales en materia de planificación estratégica prospectiva, inversiones, presupuesto y ordenamiento territorial, administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado";

Que, el numeral 13.3 del Artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el presupuesto del sector público "tiene por finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, se articula con los instrumentos del SINAPLAN";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país; y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, como un organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico con competencias de alcance nacional;

Que, el numeral 3 del Artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1088, precedentemente citado, dispone que una de las funciones generales del CEPLAN es: "Asesorar a las Entidades del Estado, los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";





Que, aprobada la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en la sección 6 se define el contenido y el proceso metodológico que debe seguir la elaboración del POI Multianual, señalando que la elaboración o modificación del POI es una labor integral dentro de un circuito de articulación, en el que las 33 UE del Pliego Gobierno Regional Cusco, elaboran su POI para ser consolidado por el Pliego, tomando como referencia los OEI y AEI definidas en el PEI. Además, el numeral 6.2 de la sección 6 de la citada Guía, establece que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años. Así mismo, se establece que el Titular del Pliego aprueba el POI Multianual hasta el 30 de abril en condiciones normales y se realiza a través del aplicativo CEPLAN V.01 y la utilización de la firma digital del Titular. El Titular dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, el POI Multianual es la base para contar con el POI Anual, dado que a partir de la programación del primer año se podrá realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total, luego que se apruebe la Ley Anual de Presupuesto y el Pliego tenga el PIA, permitiendo revisar que los recursos totales estimados en la programación del primer año del Gobierno Regional de Cusco en el POI Multianual tenga consistencia con el PIA y de no ser consistente, ajustar la programación, así como las metas físicas, para finalmente obtener el POI Anual. A partir de ello el POI Anual comprenderá la Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas e Inversiones priorizadas en forma mensual;

Que, con comunicado N° 005-2023/CEPLAN, del 09 de febrero de 2023, haciendo referencia a la Resolución N° 033-2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias, el plazo fijado para la culminación del registro y aprobación del POI Multianual 2024-2026, se fijó al 30 de abril 2023 y mediante el Comunicado N° 008-2023/CEPLAN, del 24 de abril de 2023, se estableció el plazo al 2 de mayo de 2023; finalmente, con el Comunicado N° 010-2023/CEPLAN, del 04 de mayo del 2023, se pone de conocimiento que, al cierre del plazo, 1007 Unidades Ejecutoras de los 3 niveles de gobierno, registraron la elaboración del Plan Operativo Institucional - POI 2024-2026 mediante el Aplicativo CEPLAN V.01; de los cuales 541 Unidades Ejecutoras cerraron oportunamente en etapa de aprobado;

Que, en concordancia con la Guía para el Planeamiento Institucional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, es la responsable de la consolidación de la información remitida por todas las dependencias del Pliego 446 Gobierno Regional Cusco, el mismo que debe ser elevado al Titular del Pliego para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional. Los anexos B-4 del aplicativo CEPLAN V.01, que editado en su versión digital, forman parte del "Plan Operativo Institucional-POI Multianual 2024-2026 del pliego 446: Gobierno Regional de Cusco";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Cusco, aprobado por Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, y modificado por Ordenanza Regional N° 214-2022-CR/GR CUSCO, señala que son funciones de la Subgerencia de Planeamiento, establecer los lineamientos para la formulación y evaluación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional y consolidar la información de las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Cusco, en tal sentido y aunado a los fundamentos hasta aquí expuestos, corresponde aprobar el "Plan Operativo Institucional - POI Multianual 2024-2026 del Pliego 446: Gobierno Regional de Cusco";

Que, mediante Informe Legal N° 326-2023-GR CUSCO/ORAJ, de fecha 23 de mayo de 2023 la Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina; APROBAR el "Plan Operativo Institucional-POI Multianual 2024-2026 del Pliego 446: Gobierno Regional de Cusco", el mismo que contiene el reporte del POI por Unidades Ejecutoras;

Con las visaciones de la Secretaria General, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, el inciso d) del artículo 21 y el inciso a) del artículo 41 de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27922 y el Artículo Único de la Ley N° 30305 "Ley de Reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los Gobiernos Regionales y Alcaldes";



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "Plan Operativo Institucional-POI Multianual 2024-2026 del Pliego 446: Gobierno Regional de Cusco", que el Anexo forma parte de la presente Resolución Ejecutiva Regional, los mismos que contienen el reporte del POI por Unidades Ejecutoras, las mismas que se detallan:

- Unidad Ejecutora 789 Sede Central
- Unidad Ejecutora 790: Proyecto Especial Plan COPESCO
- Unidad Ejecutora 791: Proyecto Especial Plan MERISS
- Unidad Ejecutora 792: Proyecto Especial IMA
- Unidad Ejecutora 794 Gerencia Regional de Agricultura
- Unidad Ejecutora 795 Gerencia Regional de Transportes
- Unidad Ejecutora 796: Gerencia Regional de Educación
- Unidad Ejecutora 798: Gerencia Regional de Salud
- Unidad Ejecutora 1105: Educación Canchis
- Unidad Ejecutora 1106: Educación Quispicanchi
- Unidad Ejecutora 1107: Educación La Convención
- Unidad Ejecutora 1129: Salud Canas - Canchis - Espinar
- Unidad Ejecutora 1130: Hospital de Apoyo Departamental Cusco
- Unidad Ejecutora 1169: Hospital Antonio Lorena
- Unidad Ejecutora 1170: Salud La Convención Cusco
- Unidad Ejecutora 1239: Educación Chumbivilcas
- Unidad Ejecutora 1240: Educación Paruro
- Unidad Ejecutora 1242: Educación Urubamba
- Unidad Ejecutora 1322: Red de Servicios de Salud Cusco Sur
- Unidad Ejecutora 1347: Red de Servicios de Salud Kímbiri Pichari
- Unidad Ejecutora 1348: Red de Servicios de Salud Cusco Norte
- Unidad Ejecutora 1524: Educación Paucartambo
- Unidad Ejecutora 1525: Educación Espinar
- Unidad Ejecutora 1547: Hospital de Espinar
- Unidad Ejecutora 1550: Educación Calca
- Unidad Ejecutora 1625: Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sícuaní Canchis
- Unidad Ejecutora 1626: Hospital de Quillabamba
- Unidad Ejecutora 1644: Educación Cusco
- Unidad Ejecutora 1665: Educación Canas
- Unidad Ejecutora 1666: Salud Chumbivilcas.
- Unidad Ejecutora 1668: Educación Acomayo
- Unidad Ejecutora 1682: Educación Anta
- Unidad Ejecutora 1694: Educación Pichari Kímbiri

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Ejecutivas y Órganos Desconcentrados del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD

HOSPITAL ANTONIO
LORENA CUSCO

HOSPITAL ANTONIO LORENA DEL CUSCO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

2024

CUSCO-PERU





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD

HOSPITAL ANTONIO
LORENA CUSCO

DIRECTIVOS

M.C. MANUEL SOTELO BARBARAN

Director Ejecutivo del Hospital Antonio Lorena Cusco

M.C. JULIAN MENDOZA QUISPE

Sub Director del Hospital Antonio Lorena Cusco

Lic.Adm. YULI HUARHUA ZAPATA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto HAL

Director Administrativo del Hospital Antonio Lorena

Lic.Adm. DANITSA YSABEL AQUINO ALVAREZ

Responsable del Área de Planes y Programas HAL

Oficina de Planeamiento y Presupuesto



COMITÉ DE GESTION DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA DE CUSCO

M.C. Manuel Sotelo Barbaran	Director Ejecutivo
M.C. Julián Mendoza Quispe	Director Adjunto
M.C. Yolanda Surco Ochoa	Presidente Cuerpo Medico
Lic. Adm. Yuli Huarhua Zapata	Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto
Lic. Adm. Daniel Pérez Soto	Jefe Oficina de Administración
Abg. Olga Barrenechea Centeno	Jefe Unidad de Gestión de Recursos Humanos
CPC. Rosa Paulina Bravo Sota	Jefe Unidad de Economía
Eco. Amandina Bellida Calanchi	Jefe Unidad de Logística
Sr. José Tirado Béjar	Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales
Abg. Luis Alarcón Calle	Jefe Unidad Estadística, Tecnología, Informática y Telecomunicaciones.
M.C. Julián Mendoza Quispe	Jefe Departamento de Cirugía
M.C. Yuri Patrick Ramírez Chacón	Jefe Departamento de Oncología
MC. Christ Rossed Paz Flórez	Jefe Departamento Anestesia, Analgesia y Reanimación
M.C. Edward Carlos Lizaraso Torres	Jefe Departamento Odontostomatología
Q.F. Charito Milusca Meza García	Jefe Departamento de Apoyo al Tratamiento
M.C. Carelin Alarcón Dalguerre	Jefe Departamento de Apoyo al Diagnostico
M.C. Jhovani Rodríguez Carbajal	Jefe Departamento de Medicina
M.C. Hermogenes Concha Contreras	Jefe Departamento de Ginecología y Obstetricia
M.C. Miguel Alejandro Ucañani Ascue	Jefe Departamento Emergencia y Cuidados Críticos
M.C. Javier Cuno Vera	Jefe Departamento de Pediatría y Neonatología
M.C. David Ochoa Quispe	Jefe de la Oficina de Convenios, Seguro y Referencia
M.C. Renzo Reidy Vargas Gonzales	Jefe de la Oficina de Inteligencia Sanitaria
M.C. Yaneth Huacac Guzman	Jefe Oficina Investigación, Docencia y Capacitación
Lic. Aurelia Luna Torres	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad
Lic. Brunilda Moreno Pérez	Jefe Departamento de Enfermería
Lic. Estela Chacón Ortega	Jefe Unidad Comunicación e Imagen Institucional



RESPONSABLES COORDINADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES PARA EL AÑO 2025**1. RESPONSABLE DE LA COORDINACION GENERAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.**

Lic.Adm. Danitsa Ysabel Aquino Alvarez.

2. 002 PROGRAMA PRESUPUESTAL MATERNO NEONATAL

- a. Componente Materno : M.C. Roxana Ramírez Vargas
: Obs. Lila Viochi Zanabria Aguirre
- b. Componente Neonatal : M.C. Gehesida Doris Ojeda Cayro
: M.C. Carlos Raynell Mejía Mar
: M.C. Abel Paucarmayta Tacuri
: Lic. Enf. Celinda Montes Pedraza

3. 0016 PROGRAMA PRESUPUESTAL TBC-VIH/SIDA

- a. Componente TBC : Lic. Enf. Luz Mónica Albi Alcca
- b. Componente VIH SIDA : Lic. Enf. Cecilia Graciela Requena Lliuya

4. 0017 PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

- a. Componente Metaxenicas y Zoonosis :Yanina Bravo Peña

5. 0018 PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

- a. Componente Salud Ocular : Lic Enf. Licely Rodriguez Huallparimachi
- b. Componente Hipertensión y Diabetes Mellitus : Lic. Enf. Bertha Quispe Cutipa
- c. Componente Salud Bucal : CD. Edward Carlos Lizaraso Torres

6. 0024 PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCION Y CONTROL DE CANCER

- a. Componente Cáncer : M.C. Dennis Mamani Paricahua
: Obst. Lilyan Margarita Condori Usca

7. 0068 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

- a. Componente de Emergencias y Desastres : Ing. Peter Ardiles Espinoza

8. 0104 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS

- a. Componente de Emergencias y Urgencias : Lic.Enf. Carmen Luz Cusiquispe Quisputupa

9. 0129 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- a. Componente de Personas con Discapacidad : M.C. Cesar Antonio Zambrano Enríquez

10. 0131 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

- a. Componente de Salud Mental : M.C. María Dayana Jurado Andia
: Ps. Elizabeth Gutierrez Suna

11. 1001 PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

- a. Componente de Pediatría : Lic.Enf. Graciela Ascue Mensala

INDICE

- I. PRESENTACION**
- II. MARCO LEGAL**
- III. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA REGION CUSCO**
 - 3.1 Ubicación
 - 3.2 Límites de la Región Cusco
 - 3.3 Extensión
- IV. LINEAMIENTOS DE LAS POLITICAS DE SALUD**
 - 4.1 Contexto en Cusco
 - 4.2 Fortalecimiento de la APS (Atención Primaria de Salud)
 - 4.3 Acceso a servicios de Calidad
 - 4.3.1 Prevención de enfermedades no transmisibles
 - 4.3.2 Fortalecimiento de la gobernanza
 - 4.3.3 Salud de los pueblos indígenas
 - 4.4 Ejes de la política General de Gobierno
 - 4.4.1 Eje 5 impulso al desarrollo de los departamentos
 - 4.4.2 Eje 6 lucha contra la corrupción, orden público y seguridad y defensa de la soberanía nacional
 - 4.4.3 Eje 8 la salud como derecho humano
- V. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD**
 - 5.1 Población
 - 5.1.1 Población del Perú y departamento Cusco censada 1940 al 2017
 - 5.1.1.1 Población total estimada Región Cusco 2019-2024
 - 5.1.2 Población por provincias del departamento de Cusco 2012-2017
 - 5.2 Población Urbana y rural
 - 5.2.1 Población del departamento de Cusco según área de residencia año 2017
 - 5.3 Estructura poblacional
 - 5.3.1 Estructura poblacional por grupos de edad y sexo pirámide poblacional de la Región Cusco
 - 5.3.2 Tasa global de fecundidad 1950-2023
 - 5.3.3 Tasa global de fecundidad según área de residencia 1961-2023
 - 5.4 Tasa de Natalidad
 - 5.4.1 Evolución de la tasa de natalidad
 - 5.4.2 Evolución quinquenal de los nacimientos y la tasa bruta de natalidad Cusco 1995- 2025
 - 5.4.3 Evolución de la tasa de natalidad peruana (nacidos por cada 100 habitantes)
 - 5.5 Tasa de Mortalidad
 - 5.5.1 Número de defunciones esperadas 1995-2025 Región Cusco
 - 5.5.2 Evolución de la tasa bruta de mortalidad y natalidad del Perú 1955-2024
 - 5.5.3 Tasa bruta de mortalidad según departamentos Perú 1995-2024
 - 5.5.4 Mortalidad neonatal, infantil y en la niñez
 - 5.5.4.1 Tasa de mortalidad neonatal según área de residencia Perú 1991-2023
 - 5.5.4.2 Evolución de la mortalidad infantil
 - 5.5.4.3 Tasa de mortalidad infantil según área de residencia Perú (área rural, área urbana (1991-2023)
 - 5.5.4.4 Tasa de mortalidad en la niñez según área de residencia Perú 1991-2023
- VI. ASPECTOS GENERALES DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA**
 - 6.1 Organigrama Estructural del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1



VII. FUNCIONES DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA**VIII. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL HOSPITAL ANTONIO LORENA****8.1 Misión de la Institución****8.1.1 Misión****8.1.1 Visión****8.1.2 Valores****IX. DIAGNOSTICO SITUACIONAL****9.1 Componente de Gestión****9.1.1 Misión****9.1.2 Naturaleza****9.1.3 Ubicación Geográfica****9.2 Objetivos estratégicos institucionales****X. CENTROS DE COSTO****XI. ANALISIS DE LA DEMANDA, ATENCION HOSPITALARIA-HOSPITAL ANTONIO LORENA****11.1 Atenciones de consulta externa por distritos de Cusco 2024 (HAL)****11.2 Prestaciones por el seguro integral de salud HAL -2023****11.3 Prestaciones por el seguro integral de salud HAL -2024****11.4 Numero de atendidos y atenciones en consulta externa 2020-2024 por especialidad (HAL)****11.5 Morbilidad en consultorio externo -2024****11.5.1 Diez primeras causas de morbilidad en consultorio externo 2024****11.5.2 Diez primeras causas de morbilidad en hospitalización de emergencia 2024****11.5.3 Diez primeras causas de morbilidad en consultorio de emergencia 2020-2024****XII ANALISIS DE HOSPITALIZACION HAL-2024****12.1 Tendencia de los egresos hospitalarios HAL 2019-2024****12.2 Diez primeras causas de morbilidad en medicina general HAL 2024****12.3 Diez primeras causas de mortalidad en medicina general HAL 2024****12.4 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de cirugía varones-2024****12.5 Diez primeras causas de mortalidad en el servicio de cirugía varones -2024****12.6 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de cirugía mujeres -2024****12.7 Primeras causas de mortalidad en el servicio de cirugía mujeres -2024****12.8 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de ginecología -2024****12.9 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de maternidad -2024****12.10 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de pediatría -2024****12.11 Primeras causas de mortalidad en el servicio de pediatría -2024****12.12 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de medicina oncológica -2024****12.13 Primeras causas de mortalidad en el servicio de medicina oncológica -2024****12.14 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de cirugía oncológica -2024****12.15 Diez primeras causas de mortalidad en el servicio de cirugía oncológica -2024****12.16 Primeras causas de mortalidad en el servicio de UCI -2024****12.17 Diez primeras causas de morbilidad en el servicio de cirugía especialidades -2024****12.18 Primeras causas de mortalidad en el servicio de cirugía especialidades -2024**

I. PRESENTACIÓN

El POI (Plan Operativo Institucional) Multianual 2024-2026 del Hospital Antonio Lorena es un documento de Gestión que constituye una importante y fundamental herramienta de gestión de corto plazo, que permite planificar ordenar e integrar en forma coordinada las actividades que la Institución se propone ejecutar en un ejercicio fiscal, las cuales están orientadas al logro de los Objetivos Institucionales, en cumplimiento de su Misión Institucional, acorde a la necesidad de seguir modernizando nuestros servicios y mantener un enfoque de mejora continua de los procesos para responder a las necesidades y demandas de la población.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Hospital Antonio Lorena de Nivel III-1, se establece la programación de metas físicas y presupuestales que se espera alcanzar entre los años 2024-2026.

Teniendo en consideración “Normas para la Formulación, Aprobación, ejecución y Evaluación del Plan Operativo Institucional –POI del Gobierno Regional Cusco, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 438-2023-GR-CUSCO/GR.

El Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Hospital Antonio Lorena Cusco se desarrolló articuladamente a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y Acciones Estratégicas institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2026 del Gobierno Regional del Cusco de acuerdo al Informe N°460-2023-GR-CUSCO/GRPPM de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe Legal N°326-2023-GR-CUSCO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco, aprobó por Resolución Ejecutiva Regional N° 326 -2023-GR CUSCO /GR.



II MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Ley N° 27902
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus Modificatorias.
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225,
- Ley de contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Legislativo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.
- Decreto legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Publico Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su modificatoria.
- Decreto Legislativo 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del sistema Nacional de Inversión Pública.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con prospectiva al 2023 cuyo horizonte fue ampliado hasta el 2027, aprobado con Informe Técnico N° D0000046-DNCPDRC por Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.
- Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y su Reglamento.
- Ley N° 27658. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1088 Ley del Sistema Nacional Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28522 Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (Segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima disposiciones complementarias).
- Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 171-2003-EF.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada por la Resolución Directoral N° 0014-2021, EF/54.01 y su modificatoria Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO, MODIFICADO POR Ordenanza Regional N° 214-2022-CR/GR CUSCO.
- Resolución Ejecutiva Regional N° 438-0223-GR que apruebe el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-2027.
- Acuerdo de Concejo Regional N° 275-2023-CRC/GR CUSCO, que apruebe el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024 del Pliego 446 Gobierno Regional de Cusco.
- Ley N° 32185 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.



IV. LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS DE SALUD

Los lineamientos de la Política Nacional de Salud 2025 en Perú se enfocan en garantizar la salud de la población y el ambiente mediante el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud. Esta política busca fortalecer la atención primaria de salud (APS) y priorizar la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

4.1 Contexto en Cusco:

En Cusco, la implementación de los lineamientos de la Política Nacional de Salud 2025 se enfoca en las necesidades específicas de la población, considerando la diversidad cultural, las características geográficas y los problemas de salud prevalentes en la región. Se busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos, sin importar su origen étnico o ubicación geográfica.

4.2 Fortalecimiento de la APS (Atención Primaria de Salud):

La política prioriza la atención primaria de salud, que se basa en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la atención de las necesidades de salud de la población.

4.3 Acceso a servicios de calidad:

Se busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, organizados en Redes Integradas de Salud (RIS).

4.3.1 Prevención de enfermedades no transmisibles:

Se implementan medidas para la prevención, detección temprana y atención integral de enfermedades no transmisibles.

4.3.2 Fortalecimiento de la gobernanza:

Se busca fortalecer la rectoría y gobernanza del sistema de salud, así como la gestión institucional.

4.3.3 Salud de los pueblos indígenas:

Se incluye un plan de salud integral y fortalecimiento de servicios de salud con enfoque en los pueblos indígenas, originarios y afroperuanos.

4.4 EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO

4.4.1 EJE 5: IMPULSO AL DESARROLLO DE LOS DEPARTAMENTOS

- Implementar la modernización de la gestión de los gobiernos regionales y locales para asegurar la calidad de los bienes y servicios que brindan.
- Acercar los servicios y trámites de los distintos niveles de gobierno a la población con difícil acceso. Asegurar la ejecución de inversiones productivas y sociales, priorizando el enfoque territorial.
- Aprovechar la presencia de las oficinas desconcentradas del sector Relaciones Exteriores para identificar y canalizar las necesidades de los departamentos, a fin de ampliar la cooperación técnica internacional para su desarrollo integral, con énfasis en las poblaciones vulnerables.



4.4.2 EJE 6: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL.

- Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.
- Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público
- Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país.
- Promover el desarrollo alternativo integral y sostenible en zonas afectadas por el narcotráfico.
- Fortalecer la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas para garantizar la soberanía e integridad territorial y apoyar el orden interno y a la política exterior del Estado.
- Fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú para una mejor prestación de servicios al ciudadano.
- Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.

4.4.3 EJE 8: LA SALUD COMO DERECHO HUMANO

- Mejorar la cobertura del esquema nacional de vacunas.
- Mejorar la infraestructura, equipamiento y la atención de los servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad.
- Promover el acceso a los servicios de salud, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar la prevención y el tratamiento del cáncer, prioritariamente para la niñez y poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil.
- Promover estilos de vida saludable de forma sostenible.

V. DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

5.1 Población

La población total estimada del Perú al día del censo, 22 de octubre del 2017 es de 31 millones 237 mil 385 habitantes. Esto es resultado de 29 millones 381 mil 884 habitantes registrados en el XII Censo Nacional de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, más 1 millón 855 mil 501 habitantes omitidos, 5,94%, de la población total estimada con la Encuesta de Evaluación Censal post-empadronamiento. La realización de Censos de Población y Vivienda en el Perú data desde la época del Imperio Incaico.

Los censos ejecutados desde la Época Republicana, hasta la actualidad son doce de Población y siete de Vivienda. En 1940, después de 64 años se realizó el quinto Censo de Población. Históricamente, la metodología empleada en el Perú, para el empadronamiento poblacional, ha sido el que corresponde a los censos de Hecho o Facto, es decir, se empadronó a la población en el lugar en que se encontraba el "Día del Censo", independientemente de que éste fuera el lugar de su residencia habitual.



5.1.1 Población del Perú y departamento Cusco Censada 1940 al 2017

AÑOS	1940	1961	1972	1981	1993	2007	2017
CUSCO	565.458	648.168	751.46	874.463	1,066.50	1,216.17	1,331.76
PERU	7,023.11	10,420.36	14,121.56	17,762.23	22,639.44	28,220.76	31'237,385

Fuente: Censos de Población INEI.

5.1.1.1 Población total estimada Región Cusco 2019-2024

POBLACION TOTAL ESTIMADA REGION CUSCO 2019-2024						
AÑOS	2019	2020	2021	2022	2023	2024
POBLACION ESTIMADA	1,345.801	1,352.476	1,3588.84	1,365.018	1,370.940	1,376.706

Fuente: Censos de Población INEI.

5.1.2 Población por provincias del departamento de Cusco 2012 - 2017

POBLACION POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO 2012-2017						
UBIGEO	PROVINCIAS	2012	2013	2014	2015	2017
	TOTAL	1,292,175	1,300,609	1,308,806	1,316,729	1,331,758
801	CUSCO	427,580	435,114	442,629	450,095	447,588
802	ACOMAYO	28,318	28,116	27,908	27,693	32,940
803	ANTA	57,262	56,957	56,638	56,302	65,437
804	CALCA	72,583	73,137	73,675	74,195	75,503
805	CANAS	39,973	39,757	39,530	39,293	39,491
806	CANCHIS	102,826	102,630	102,406	102,151	102,399
807	CHUMBIVILCAS	81,878	82,078	82,257	82,411	82,729
808	ESPINAR	68,390	68,660	68,913	69,146	69,475
809	LA CONVENCION	179,515	179,670	179,775	179,845	179,392
810	PARURO	31,521	31,186	30,847	30,501	30,637
811	PAUCARTAMBO	50,323	50,582	50,828	51,060	51,338
812	QUISPICANCHI	88,967	89,175	89,359	89,517	89,856
813	URUBAMBA	63,039	63,547	64,041	64,520	64,973

Fuente: Censos de Población INEI.

5.2 Población Urbana y Rural

Tal como apreciamos en el Cuadro, mientras la población Urbana de la Región Cusco se ha incrementado de 25.2% el año de 1940 a 54.91% para el año del 2017 ; la población rural se ve una disminución haciendo un comparación que para el año de 1940 fue del 74.8% y para el año 2017 disminuyo a un 45.09% ; este comportamiento se explica por la constante migración del área rural hacia el área urbana, fenómeno que ha permitido el crecimiento de la población del departamento y del país, concentrando de esta manera



mayor población en el área urbano marginal de las principales ciudades como Cusco, Sicuani, Espinar y Quillabamba.

5.2.1 Población del departamento de Cusco según área de residencia año 2017

POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO SEGÚN AREA DE RESIDENCIA AÑO 2017					
AÑOS	Total	Población en No.	%		%
		Urbana	Urbana	Rural	Rural
1940	565.458	161,985	403,473	25,2%	74,8%
1961	648168	234,537	449,827	32,4%	67,6%
1972	751.46	299,045	488,638	36,7%	63,3%
1981	874463	390,355	484,108	41,8%	58,2%
1993	1.066.495	471.725	557.038	45,9%	54,1%
2007	1.216.168	537.674	633.729	45,9%	54,1%
2008	1.181.946	576.469	605.476	48,8%	51,2%
2009	1'265,712	636,173	629,654	50.26%	49.75%
2010	1'274,742	652,203	622,539	51.16%	48.83%
2011	1'283,540	668,167	615,373	52.42%	47.94%
2012	1'292,175	684,081	608,094	52.94%	47.06%
2013	1'300,609	699,921	600,688	53.81%	46.19%
2014	1'308,806	715,664	593,142	54.68%	45.32%
2017	1'331,758	794,367	663,622	54.91%	45.09%

Fuente: Censos de Población INEI.

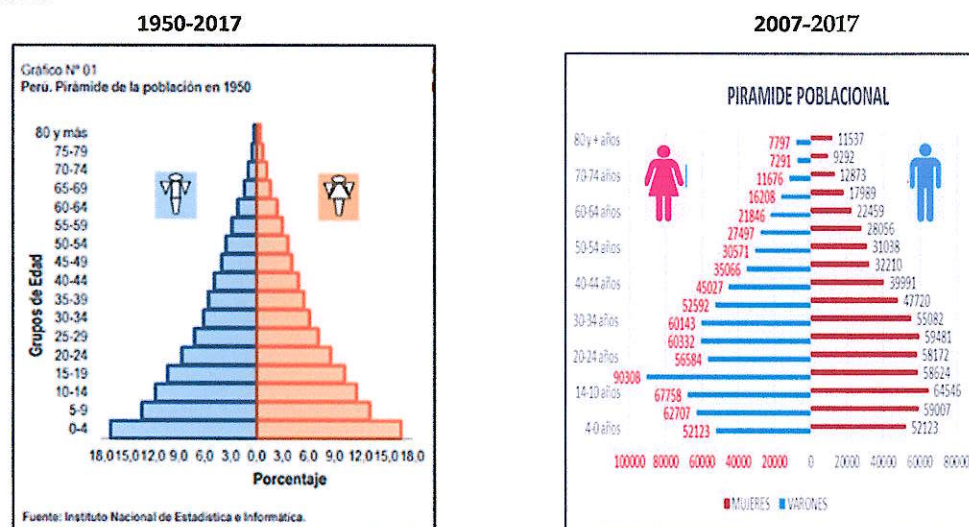
5.3 Estructura Poblacional

Tal como observamos en el Grafico, en 1993 la pirámide presentaba base ancha y con estrechamiento progresivo en la parte superior, que caracteriza a poblaciones con alta fecundidad y mortalidad alta o media. Este perfil está definido por el gran peso de la población pobre, cuya pirámide tiene todas las características.

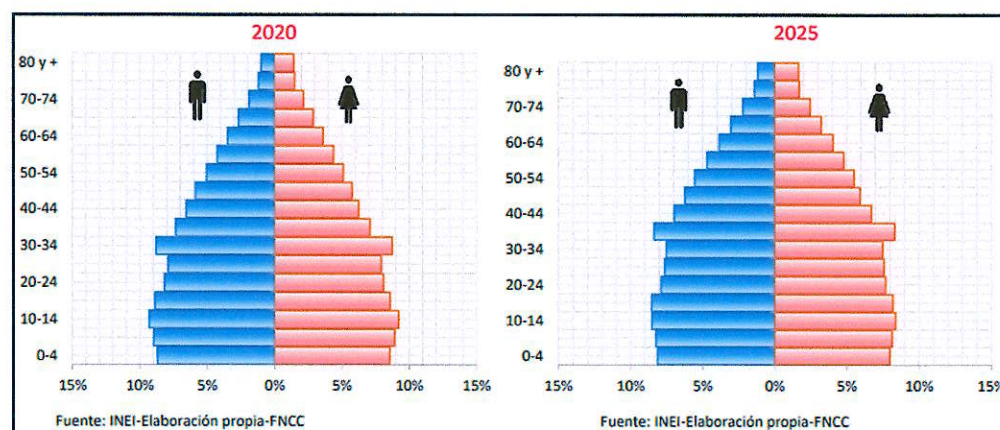
Mientras que la estructura por edad y sexo de la población cusqueña para el año 2002, configura ya una pirámide poblacional con una base que se va contrayendo debido al descenso del nivel de la fecundidad y la mortalidad, prevaleciendo todavía un número apreciable de población en edades menores, lo que señala que ya ha iniciado su proceso de envejecimiento, lo cual es más notorio en la proyección al 2017.



5.3.1 Estructura poblacional por grupos de edad y sexo pirámide poblacional de la Región Cusco



Fuente INEI-PERU: Estimaciones y Proyecciones de la Población Departamental por años calendario.
Elaboración: Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones-Dirección Regional de Salud Cusco.



Si apreciamos las Pirámide poblacional general por edad y sexo, y según la pirámide poblacional según área urbana y rural del año 2017, tenemos que su base poblacional tiende a un proceso restrictivo cada vez mayor y con un predominio cada vez en aumento de la población adulta; cuyo comportamiento nos debe permitir amoldar nuestra oferta a problemas específicos que se están presentando en dichos grupos poblacionales como son las enfermedades crónicas y degenerativas; por lo que se hace imperativo que se establezcan el sector salud especialmente desde el Ministerio de Salud acciones programáticas de carácter preventivo promocional; donde uno de los pilares básicos deben la implementación de acciones de promoción de la salud orientado a generar hábitos y estilos de vida saludable relacionados a factores de riesgo como hábitos dietéticos, desarrollo de la actividad física de manera periódica, ordenamiento y cuidado del medio del medio ambiente, control periódico de la salud, entre otros. En general, se conoce que en los últimos 35 años, la población de 60 y más años de edad del departamento del Cusco se ha incrementado 1.8 veces.

Las pirámides poblacionales expansivas de 2020 al 2025 de la Región Cusco del país en desarrollo, con una base amplia y una cúspide estrecha, debido a una tasa de natalidad muy elevada y una tasa de mortalidad elevada y caracterizada por tener cohortes de población joven, con un perfil epidemiológico en el que predominaban las enfermedades prevalentes de la infancia; momento en el que los programas verticales que implementó el Ministerio de Salud, para el control de las mismas IRA, EDA, PAI, Etc. fueron mejorando estos problemas de salud. Además, el cambio en las condiciones de salud y servicios médicos avanzados, llevaron a una pirámide restrictiva hacia el Año 2020 y 2025 con el consiguiente cambio que evidenciamos en las siguientes pirámides del departamento Cusco.

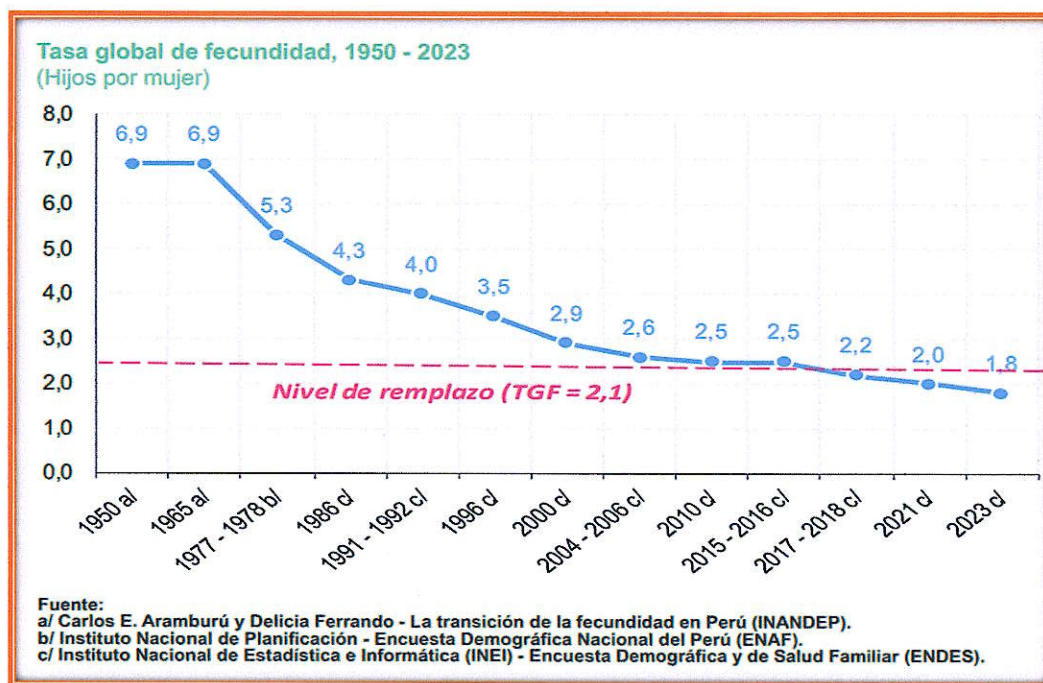
La población en su conjunto en ese periodo ha crecido con una tasa promedio anual de 1.4%, en tanto que, los de 60 y más años de edad, han presentado una mayor velocidad de crecimiento (1.7%).

5.3.2 Tasa global de fecundidad 1950-2023

El nivel de fecundidad se expresa por medio de la tasa global de fecundidad - TGF, que representa el número promedio de hijos e hijas que ha tenido cada mujer al concluir su periodo fértil, en ausencia de la mortalidad. En el Perú, la Tasa Global de Fecundidad ha caído notablemente en los últimos setenta años, en 1950, presentaba a nivel nacional una TGF de 6,9 hijos, e inició su transición a niveles más bajos en el periodo 1977-78 donde alcanzó un nivel de 5,3 hijos; para el año 2000 la fecundidad se redujo a 2,9 hijos y en 2023 se ubicó en 1,8 hijos, lo que evidencia que el país ya se encuentra por debajo del nivel de reemplazo; es decir, a una tasa global de menos de 2,1 hijos por mujer, considerada como el nivel para reemplazar una generación por otra de igual tamaño y cuyo resultado a largo plazo es un crecimiento demográfico nulo (Cabella & Nathan, 2018).

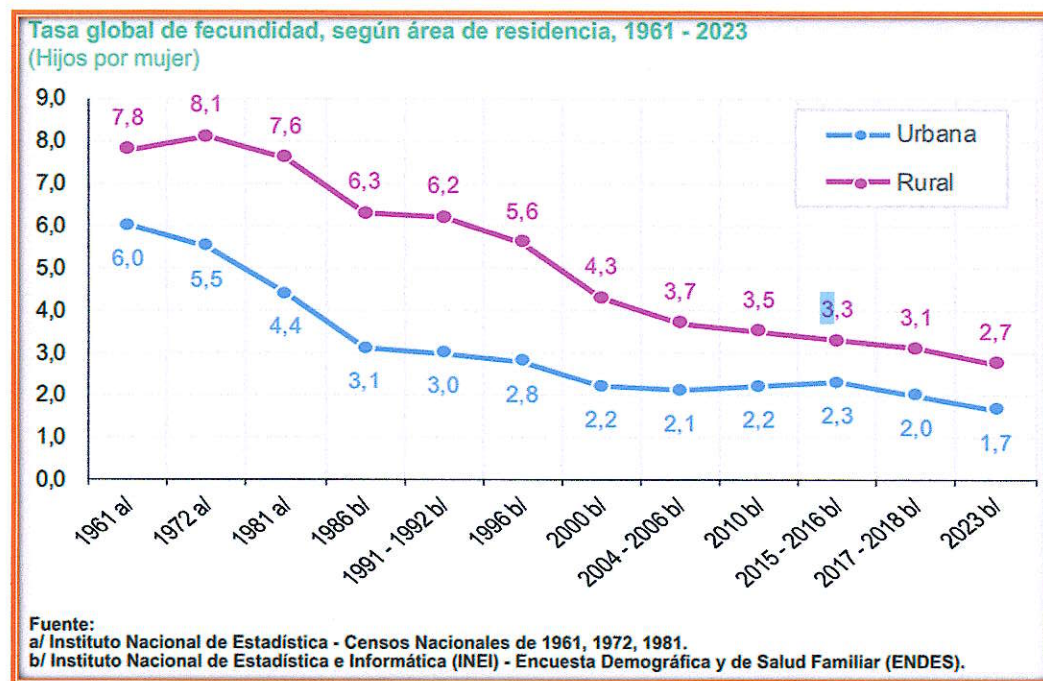
En la Región Cusco, el número promedio de hijos que tendría la madre al término de su vida reproductiva en el quinquenio 2000–2025 es de 2.22, cifra menor que la observada en el quinquenio 1995–2000, que fue de 3.9 hijos por mujer; explicable en parte porque la mujer en los últimos años ha contado a su disponibilidad con los medios necesarios para planificar su vida reproductiva; muy a pesar de los sesgos que temporalmente han originado las acciones desde el sector, que en ocasiones origina la no disponibilidad oportuna de determinado tipo de insumos.





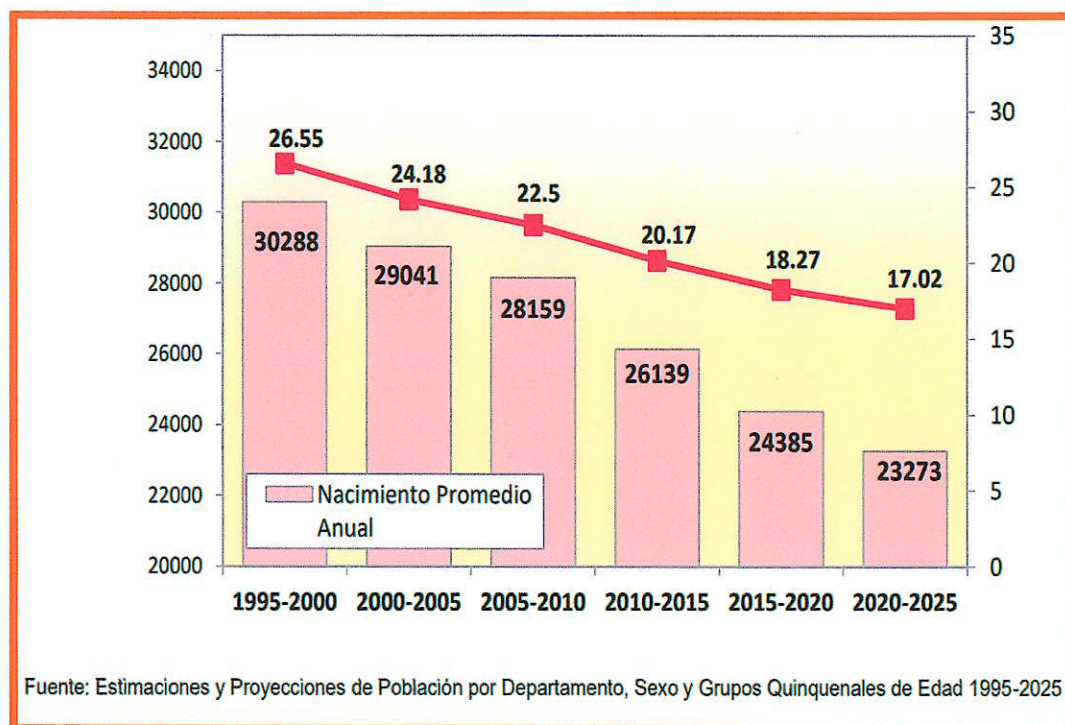
5.3.3 Tasa global de fecundidad según área de residencia 1961-2023

El descenso de la fecundidad presentó fuertes contrastes por área urbana y rural. En 1961, tanto en el área urbana como en el rural, el promedio de hijos por mujer era elevado; sin embargo, había 1,8 hijos por mujer más en las zonas rurales que en las urbanas. Esta diferencia se acrecentó a 2,6 hijos en 1972; a 3,2 hijos en 1981 y recién se produce una diferencia de 1,3 hijos por mujer en el año 2010, cuando la TGF en el área rural se ubicó en 3,5 hijos y en el área urbana en 2,2 hijos. Al año 2023, la fecundidad en el área rural (2,7 hijos) es poco menos del doble que la TGF del área urbana (1,7 hijos).



5.4 Tasa de Natalidad 1995-2025

La tasa de natalidad, definida como el total de nacimientos anuales por cada 100 habitantes, es un indicador crucial, ya que es uno de los principales determinantes del crecimiento poblacional. En este sentido, entender la evolución de la tasa de natalidad es fundamental para el diseño y la implementación de políticas públicas, en especial en los sectores de salud y educación, y pensiones. A nivel global, la tasa de natalidad ha tenido un marcado y consistente declive durante el último siglo, en especial en los países desarrollados (The Economist, 2023). Por un lado, esta reducción ha contribuido con la disminución de la pobreza y el hambre y, potencialmente, permitiría un manejo del medio ambiente más sostenible. Por otro lado, una baja tasa de natalidad conlleva a un envejecimiento de la población en términos relativos, donde un menor número de jóvenes sustentan, demográfica y económicamente, a una mayor cantidad de adultos mayores. En este sentido, es conveniente estudiar los niveles actuales y la perspectiva a futuro del indicador de natalidad para el caso peruano.



5.4.1 Evolución de la Tasa de Natalidad

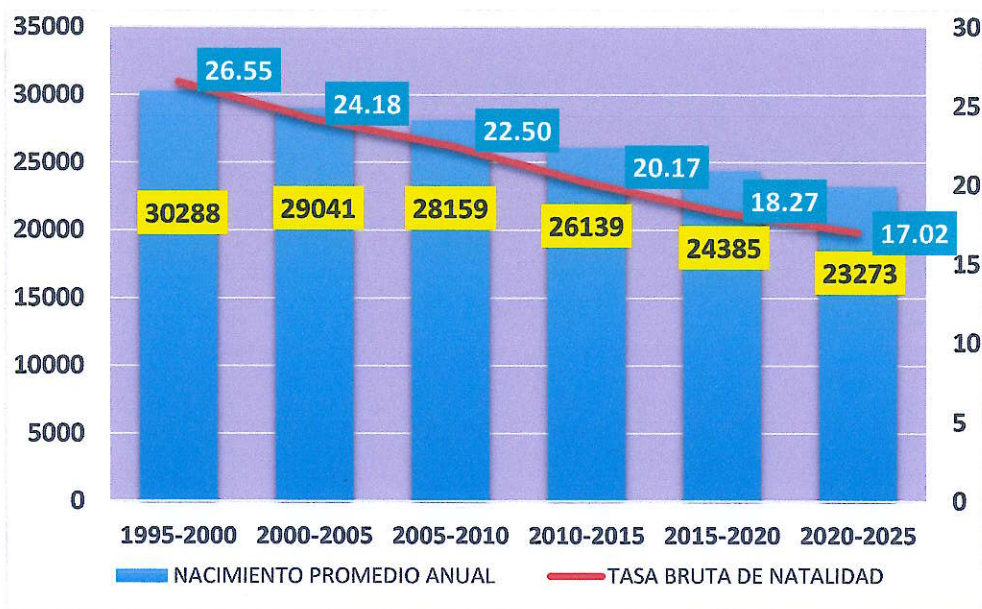
De acuerdo con las Naciones Unidas (2022), la tasa de natalidad de Perú se ha reducido significativamente en los últimos 70 años. Se estima que este indicador alcance los 1,7 nacimientos por cada 100 habitantes en 2023, cifra considerablemente inferior a la registrada en 1990 y 1950 (3,1 y 4,8 nacimientos por cada 100 habitantes, respectivamente). Así, el nivel de la tasa de natalidad peruana actual sería muy similar al registrado por Europa y Estados Unidos en 1990.

A nivel de América Latina, Perú ha experimentado unas de las mayores reducciones en la tasa de natalidad desde 1950. Aunque aún se mantiene por encima del promedio de la

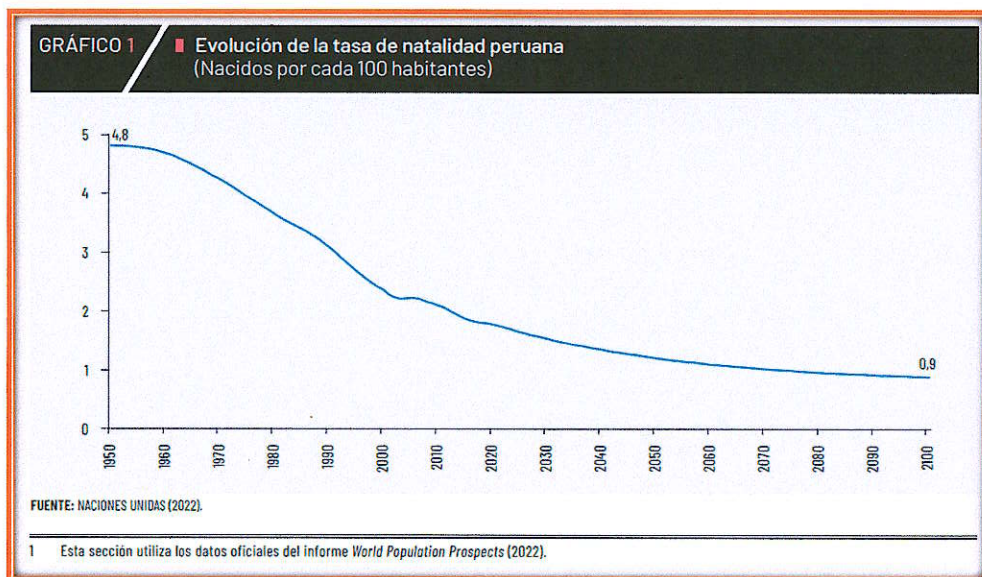


región. En específico, Perú redujo su tasa de natalidad en 3,1 puntos entre 1950 y 2023, cifra superior (en valor absoluto) a lo registrado por el promedio de América Latina y el Caribe (2,8 puntos de caída). A pesar de esta reducción, Perú aún se ubica entre los 10 países de esta región con mayores tasas de natalidad. En las próximas dos o tres décadas, se proyecta que Perú alcance tasas de natalidad comparables a las registradas por los países europeos en 2010 (Cuadro 1). Según estas proyecciones, para el año 2050, se espera que la tasa de natalidad en Perú disminuya a 1,2, cifra cercana a la estimada para Europa en 2010 (1,1). Estas estimaciones indican un rezago de casi 40 años con respecto a las tasas de natalidad europeas. Sin embargo, es importante destacar que estas proyecciones son sensibles a la evolución de los factores determinantes de la natalidad (ingresos, años de escolaridad, participación laboral femenina, entre otros)

5.4.2 Evolución quinquenal de los nacimientos y la tasa bruta de natalidad del Cusco 1995 -2025



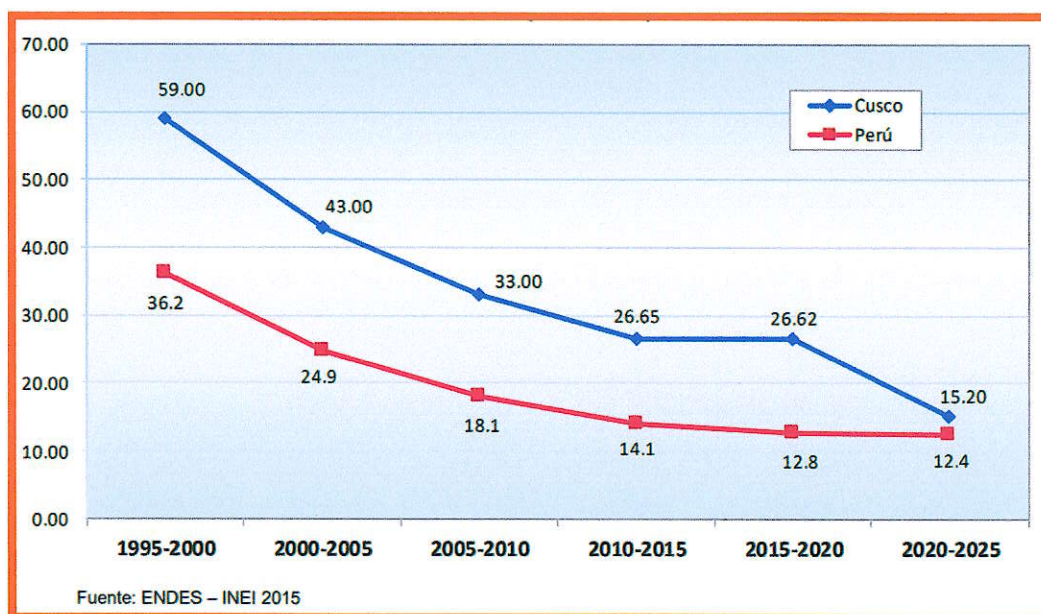
5.4.3 Evolución de la tasa de natalidad peruana (nacidos por cada 100 habitantes)



5.5 Tasa de mortalidad peruana 1995-2025

En el nivel de mortalidad influyen diversos factores económicos y sociales, entre los que se encuentran la ocupación, el grado de instrucción, el nivel de nutrición, las condiciones de vivienda, el saneamiento, los servicios sanitarios y médicos, y el nivel de vida en general. La mortalidad descendió de manera importante a partir de la década de los 60.

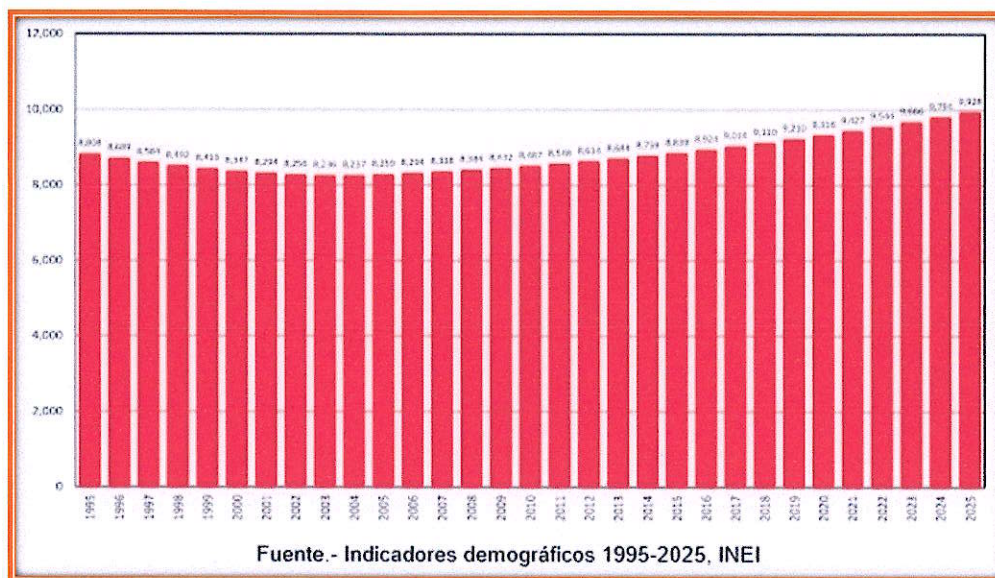
A partir de la década de los 60, la Tasa Bruta de Mortalidad comenzó un rápido descenso e influyó en el crecimiento demográfico acelerado que se observa en el país a partir de esa década. La mortalidad medida por la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM), pasó de 20,9 en 1955 a 6,3 defunciones por cada mil habitantes en el 2025. Esto ocurrió conjuntamente con la caída de la Tasa Bruta de Natalidad que descendió de 48,4 nacimientos por cada mil habitantes en 1955 a 16,4 en el año 2025, según las estimaciones y proyecciones de población.



5.5.1 Número de defunciones esperadas 1995 – 2025 Región Cusco

En la región de Cusco, se espera un aumento en el número de defunciones entre 1995 y 2025. El Hospital Antonio Lorena menciona que se espera un total de 9,928 defunciones para 2025, lo que indica una tendencia ascendente en el número de defunciones a lo largo del tiempo. Las provincias con mayor número de defunciones fueron Cusco, Quispicanchi y Canchis, mientras que Urubamba y Paucartambo registraron las menores.





5.5.2 Evolución de la tasa bruta de mortalidad y natalidad del Perú de 1955-2024

La tasa bruta de natalidad en Perú ha disminuido significativamente desde 1950, mientras que la tasa bruta de mortalidad ha experimentado un descenso notable. En 2023, la tasa de natalidad se situó en 15,94 por cada 1000 habitantes, lo que representa una reducción de 3,1 puntos respecto a 1950. La tasa de mortalidad general ajustada por edad en 2019 fue de 4,2 por 1000 habitantes, un descenso del 30,2% con respecto a 2000.

El Perú ha reducido su tasa de natalidad en 3,1 puntos entre 1950 y 2023, superior a la caída promedio en América Latina y el Caribe.

En 2023, la tasa de natalidad fue de 15,94‰ (por cada 1000 habitantes).

El índice de fecundidad (número medio de hijos por mujer) en 2023 fue de 1,98.

La tasa de mortalidad general ajustada por edad en 2019 fue de 4,2 por 1000 habitantes, un descenso del 30,2% con respecto al 2000.

La esperanza de vida al nacer en Perú se encuentra alrededor de los 75 años en 2024.

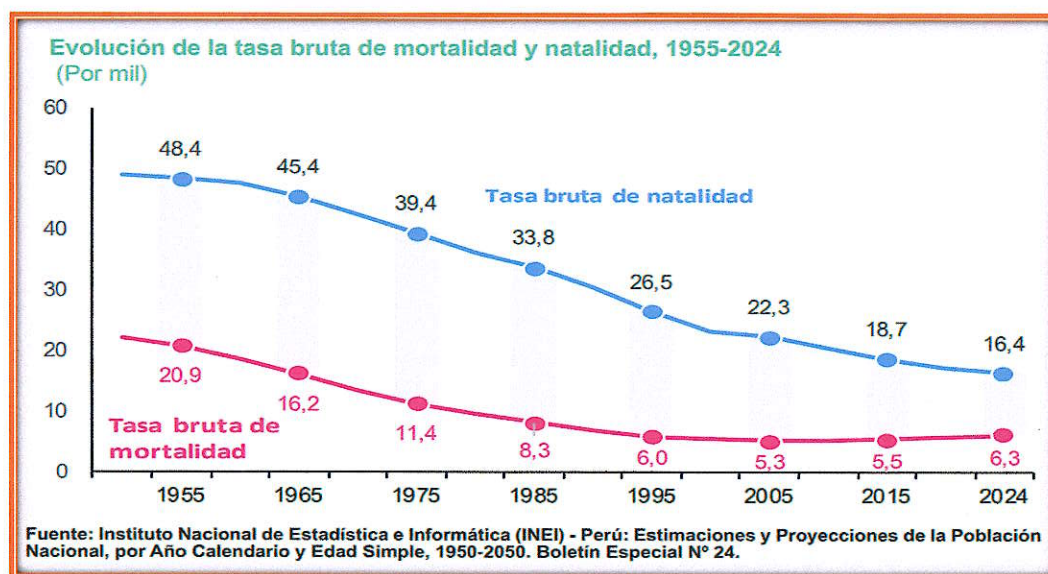
Estos cambios se han producido en el contexto de la transición demográfica, que implica un cambio de altas a bajas tasas de natalidad y mortalidad.

El Perú ha experimentado un crecimiento de la población de 301 mil 662 habitantes por año en promedio.

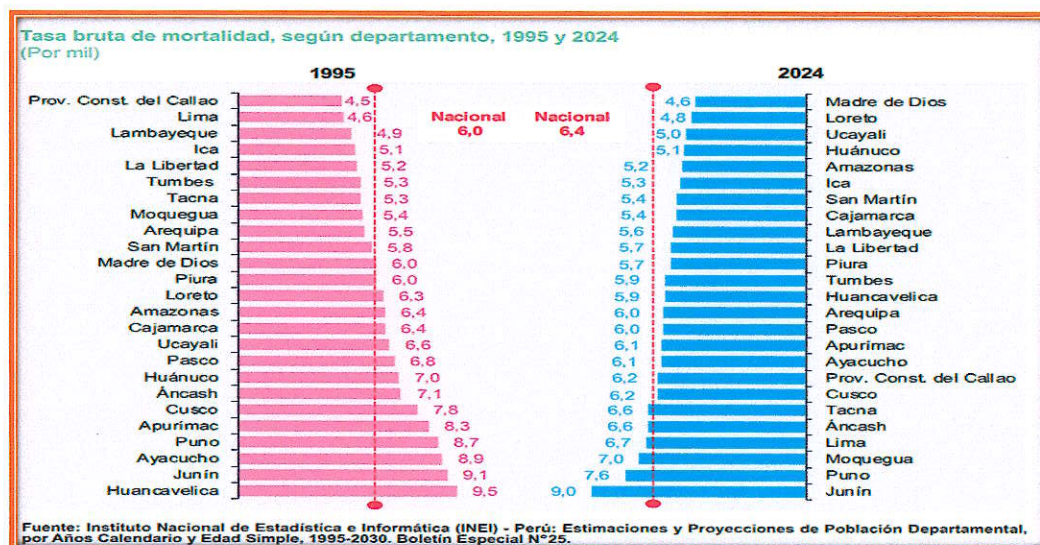
La población adulta mayor en Perú representa el 13,9% de la población total y crece a una tasa promedio anual de 2,7%.

En resumen, la tasa de natalidad en Perú ha disminuido considerablemente, mientras que la mortalidad ha experimentado una tendencia a la baja, lo que ha contribuido al crecimiento de la población y al envejecimiento de la misma.





5.5.3 Tasa bruta de mortalidad según departamentos Perú 1995-2024



5.5.4 Mortalidad neonatal, infantil y en la niñez.

La Organización Mundial de Salud - OMS, define la mortalidad neonatal como la muerte producida entre el nacimiento y los 28 días de vida. Las malformaciones congénitas, nacimientos prematuros, y la calidad de los servicios de salud, son las principales causas de la mortalidad neonatal. Especial atención debe prestarse a la mortalidad durante el primer mes de vida, pues al descender la mortalidad infantil y la mortalidad en la niñez, se espera que, los riesgos tiendan a concentrarse en este grupo poblacional. A nivel nacional, según la ENDES 2023, la Tasa de Mortalidad Neonatal fue de 10 muertes por cada mil nacimientos, hace treinta años 25 muertes por cada mil nacimientos.

Se observa un progreso significativo en la disminución de este indicador; sin embargo, desde el año 2009, esta se mantiene casi en el mismo nivel. Según área de residencia, la tasa de mortalidad neonatal es más alta en el ámbito rural. Es en esta área donde se ha producido las mayores reducciones de este indicador desde los años noventa a la fecha (2024), pasando de 40 a 11 defunciones en el periodo 1991-1992/2022-2023. El descenso



de la mortalidad neonatal en el área urbana fue de 8 puntos en el mismo periodo, pasando de 16 a 8 defunciones en los primeros 28 días de vida.

5.5.4.1 TASA DE MORTALIDAD NEONATAL SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA PERÚ 1991-2023

La tasa de mortalidad neonatal (muerte en los primeros 28 días de vida) en Perú ha disminuido significativamente entre 1991 y 2023, pero las diferencias entre áreas urbanas y rurales persisten. Según el INEI, la tasa de mortalidad neonatal fue de 14 defunciones por cada 1000 nacidos vivos en el área rural y 9 en el área urbana. En 1991-1992, la tasa de mortalidad neonatal fue de 25 por cada 1000 nacidos vivos, mientras que en la década de 2017-2018 fue de 10.

La mortalidad neonatal en Perú es mayor en áreas rurales debido a diferentes factores, incluyendo menor acceso a servicios de salud, mayor proporción de nacimientos en el hogar (que aumentan el riesgo de complicaciones y muerte), y mayor presencia de problemas como la desnutrición y la falta de acceso a una alimentación adecuada para las madres.

La mortalidad neonatal tardía (muerte entre los 7 y 28 días) es mayor en áreas rurales, y la mortalidad neonatal temprana (muerte en los primeros 7 días) es mayor en áreas urbanas. La causa principal de muerte neonatal es la prematuridad-inmadurez, seguida de asfixia y complicaciones relacionadas con el parto.

5.5.4.2 Evolución de la mortalidad infantil

La mortalidad infantil es definida como aquella que ocurre desde el nacimiento hasta antes de cumplir el primer año de vida. En el Perú, la tasa de mortalidad infantil descendió de 55 defunciones de menores de 1 año por cada mil nacidos vivos en 1991 y 1992 a 16 en 2022 y 2023. En los últimos treinta años, en el área rural, la Tasa de Mortalidad Infantil tuvo una mayor disminución que en la urbana; sin embargo, la brecha entre ellas, aún se mantiene.

Número de muertes perinatales por provincias Región Cusco, 2022 – 2024

PROVINCIA	*2022			*2023			*2024		
	FETAL	NEONATAL	TOTAL	FETAL	NEONATAL	TOTAL	FETAL	NEONATAL	TOTAL
ACOMAYO	1	2	3	2	0	2	3	1	4
ANTA	10	6	16	2	4	6	3	1	4
CALCA	6	7	13	9	3	12	3	5	8
CANAS	3	2	5	4	3	7	2	2	4
CANCHIS	12	11	23	15	5	20	10	14	24
CHUMBIVILCAS	8	5	13	15	4	19	6	2	8
CUSCO	34	23	57	40	30	70	22	24	46
ESPINAR	6	8	14	7	3	10	2	4	6
LA CONVENCIÓN	27	28	55	22	19	41	18	22	40
PARURO	2	2	4	0	3	3	1	3	4
PAUCARTAMBO	6	2	8	5	2	7	4	7	11
QUISPICANCHI	21	9	30	28	10	38	13	9	22
URUBAMBA	10	5	15	6	2	8	2	4	6
TOTAL	146	110	256	155	88	243	89	98	187

Fuente: Sistema de Vigilancia Epidemiológica - GERESA Cusco



5.5.4.3 Tasa de mortalidad infantil según área de residencia Perú (área rural/área urbana) 1991-2023

La tasa de mortalidad infantil ha disminuido notablemente en Perú entre 1991 y 2023, tanto en áreas urbanas como rurales. En el área rural, la tasa ha pasado de 112 defunciones por cada 1,000 nacidos vivos a 28, mientras que en el área urbana ha bajado de 56 a 16.

Área Rural: En 1991-1992, la mortalidad infantil era de 112 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en el área rural, y esta cifra ha disminuido considerablemente a 28 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en 2017-2018.

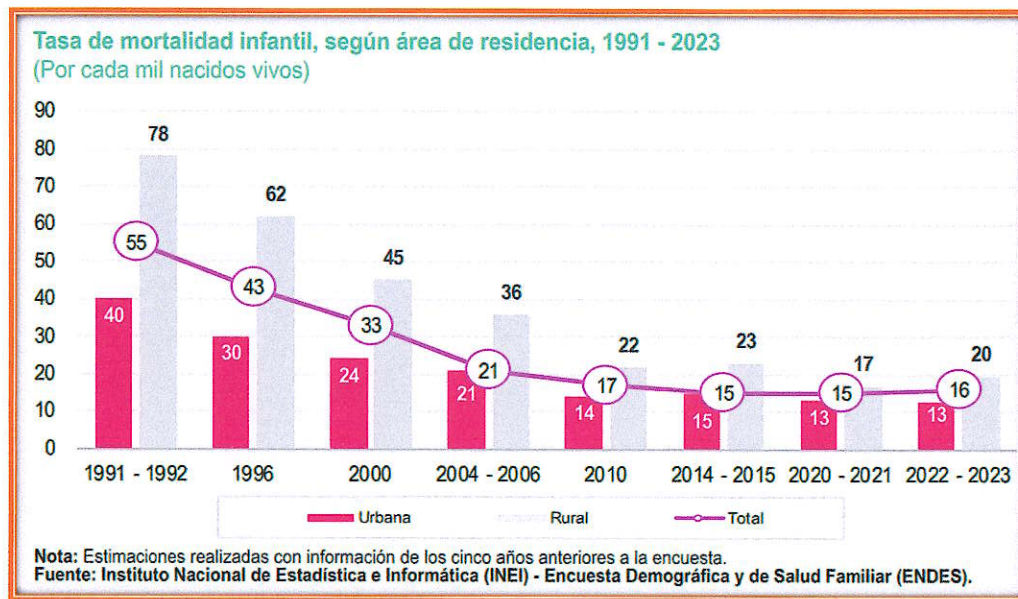
Área Urbana: En 1991-1992, la tasa de mortalidad infantil en el área urbana era de 56 muertes por cada 1,000 nacidos vivos, y esta cifra se redujo a 16 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en 2017-2018.

La tasa de mortalidad infantil a nivel nacional en Perú ha disminuido considerablemente, pasando de 53 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en 1991 a 17 muertes por cada 1,000 nacidos vivos en 2022.

La mortalidad infantil es más alta en las regiones rurales y en las regiones de la Sierra y Selva. En 2017-2018, Puno, Loreto y Cusco presentaban las tasas más altas de mortalidad infantil, mientras que Tacna, Arequipa y Lima mostraban las más bajas.

El nivel educativo de la madre también influye en la mortalidad infantil, siendo mayor en los niños de madres con educación primaria.

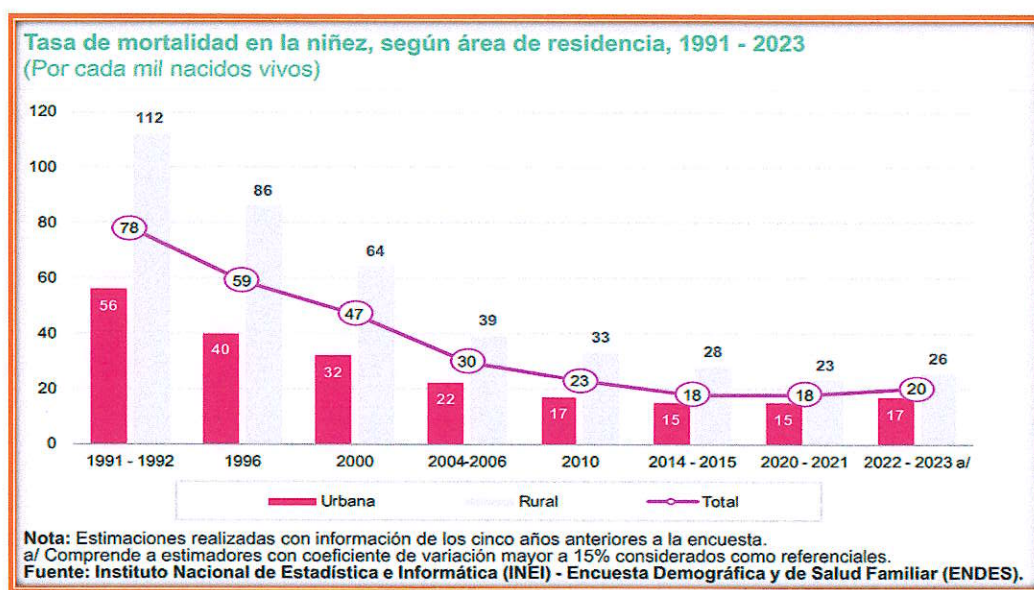
En resumen, la reducción de la mortalidad infantil en Perú ha sido considerable, especialmente en el área urbana, aunque aún existen diferencias entre áreas rurales y urbanas, así como entre regiones.



5.5.4.4 Tasa de mortalidad en la niñez según área de residencia Perú 1991-2023

Mortalidad en la niñez es aquella que ocurre antes de cumplir los cinco años de edad. También se le puede denominar mortalidad preescolar o mortalidad temprana que, es un indicador relevante del nivel de desarrollo social de un país. Refleja la disponibilidad, utilización y el acceso a los sistemas de salud por parte de la población y, particularmente, de las madres, los niños y las niñas. Desde los años 1991-1992, la Tasa de Mortalidad en la Niñez se redujo significativamente, pasando de 78 defunciones por mil nacidos vivos a 20 defunciones por mil nacidos vivos en 2022-2023.

Las tasas de mortalidad en la niñez son más altas en el ámbito rural, es decir, los niños y las niñas residentes en áreas rurales tienen una mayor probabilidad de morir antes de los cinco años que, aquellos/as que viven en las ciudades.



VI. ASPECTOS GENERALES DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA

El Hospital Antonio Lorena del Cusco, integra la Red Hospitalaria de la Dirección Regional de Salud Cusco del Gobierno Regional Cusco; de Nivel III-1 y como tal de Referencia Regional. Este nosocomio, realiza actividades de Salud integral, asistenciales de recuperación y de rehabilitación; actividades de docencia a nivel pregrado y postgrado y de investigación; contribuyendo de esta manera al desarrollo de la práctica médica en el campo de la salud humana.

En la actualidad, los cambios que se vienen experimentando en el campo de la Salud Pública, nos obligan a modificaciones significativas en el diseño de las organizaciones de salud, con la finalidad de hacerlas más dinámicas, eficientes y competitivas y con ello elevar los niveles de calidad de atención en sus diferentes servicios. Ante esta perspectiva, el Hospital Antonio Lorena, plantea garantizar un mayor acceso a la atención integral de salud, ofreciendo a la población servicios adecuados y de calidad.



Así mismo, nuestro Hospital realiza una serie de actividades que dan soporte a una gran gama de servicios medico quirúrgicos, de apoyo al diagnóstico y de servicios complementarios; para lo que es necesario que las actividades, deban ser planificadas adecuadamente, y el instrumento planificador por excelencia lo constituye el Plan Operativo Institucional (POI), y para la elaboración, formulación, y ejecución del mencionado instrumento, esta institución hospitalaria cuenta con una estructura orgánica, diseñada por niveles jerárquicos así tenemos el primer nivel con un órganos de dirección, el segundo nivel con órganos de control y asesoramiento y el tercer nivel con órganos de línea, cuyo diseño se expone a continuación.

6.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III-1:



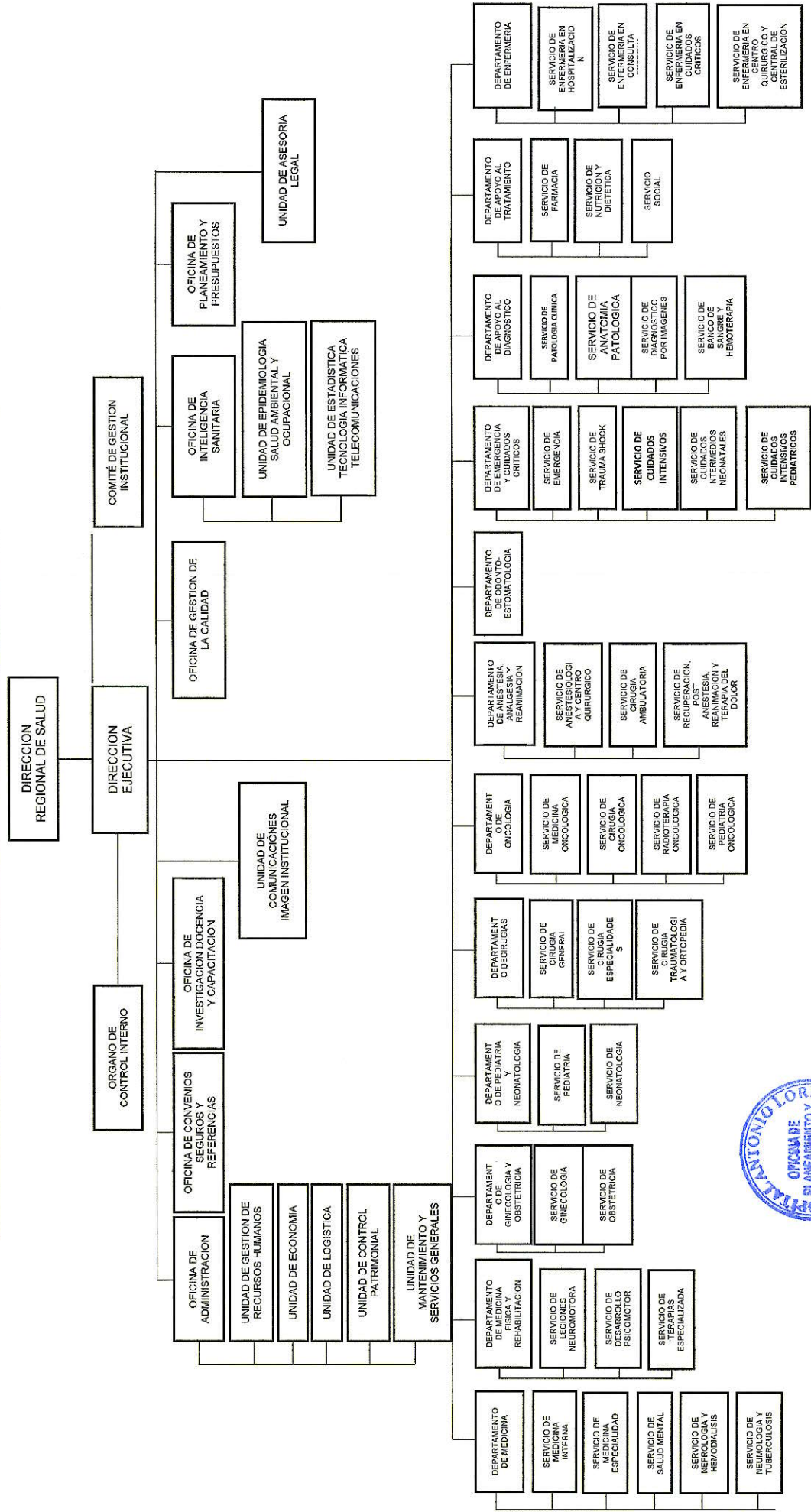


GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD

HOSPITAL ANTONIO
LORENA CUSCO

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL HOSPITAL ANTONIO LORENA NIVEL III-1



VII. FUNCIONES DEL HOSPITAL ANTONIO CUSCO

De acuerdo a la Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC.CUSCO, vigente a la fecha, las funciones del Hospital Antonio Lorena son las siguientes:

- a. Lograr la recuperación de la salud y rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- b. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte natural.
- c. Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- d. Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- f. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.
- g. Crear y promover las condiciones óptimas para que todo el personal de salud desempeñe sus labores con Calidad y eficiencia.
- h. Otras funciones generales y responsabilidades que le asigne el Director de la Dirección Regional de Salud del Cusco.

VIII. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL HOSPITAL ANTONIO LORENA

EL Hospital Antonio Lorena de Cusco, como Unidad Ejecutora adscrita al Pliego 446 Gobierno Regional del Departamento del Cusco, se encuentra alineada a la Política establecida en el PEI 2024-2026 GORE Cusco.

Conducir la gestión pública orientada al desarrollo integral y sostenible de la Región de Cusco, con mayor cobertura en el sector salud, educación, saneamiento e infraestructura vial que articulen y generen competitividad a nivel de las 13 provincias bajo un enfoque moderno respetando los principios de integridad, transparencia, inclusión e igualdad de oportunidades, teniendo como fin último el bienestar de la

8.1 MISION DE LA INSTITUCION

8.1.1 MISION

Ofrecer servicios de salud de calidad y calidez en el ambiente de la asistencia especializada, a través de su cartera de servicios, con énfasis en patologías de alta complejidad cumpliendo con la responsabilidad de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud integral, docencia e investigación de la población más vulnerable y excluida, en todas las etapas de la vida”.



8.1.2 VISION

Ser un Hospital recategorizado, líder en la atención integral reconocido por la ciudadanía como un hospital accesible, que presta atención de calidad que satisface las necesidades y expectativas de la población, con potencial humano eficiente y comprometido en brindar atención con calidez, promoviendo la innovación e incorporando las nuevas tecnologías y el uso de los recursos públicos de forma eficiente y transparente.

8.1.3 VALORES

El paciente, es la razón de ser de nuestra institución. El paciente determina que es calidad en el servicio. Es el punto de referencia en los procesos de gestión, y partir de la excelencia y de la Calidad Total como filosofía de la Organización y de trabajo, se privilegiara el comportamiento basado en los valores siguientes:

- Universalidad
- Humanitarismo
- Ética, utilización del sistema moral
- Profesionalismo, como sustento del trabajo hecho con excelencia
- Vocación De Servicio
- Creatividad
- Autocrítica
- Eficacia Y Eficiencia
- Lealtad, hacia la institución y con las personas que laboran en ella
- Compromiso con la misión y visión institucional (mística y amor al trabajo)
- Identificación y respeto a la diversidad cultural (interculturalidad).

IX. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

9.1 COMPONENTE DE GESTIÓN

9.1.1 ORGANIZACIONAL

El **Hospital Antonio Lorena**; Categorizado en el nivel III – I, ubicado en la ciudad de Cusco, Distrito de Santiago de la Región de Cusco.

Pertenece al Tercer Nivel de atención, con capacidad resolutive, responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito regional de referencia.

9.1.2 NATURALEZA

El Hospital Antonio Lorena del Cusco, es un Órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Salud del Cusco Es una institución hospitalaria de alta especialización con capacidad resolutive, y énfasis en la recuperación y rehabilitación de problemas de salud a través de sus unidades productoras de servicios de salud, médicos especialistas, y médicos quirúrgicos de alta complejidad y de referencia en el ámbito regional, que brinda servicios de salud a la población y fomenta la docencia e investigación en salud.



9.1.3 UBICACIÓN GEOGRAFICA

Se encuentra ubicado en el distrito de Santiago en la Av. Carlos Ugarte S/n Urb. Primavera Santiago Cusco.

El hospital está ubicado en una zona Sur Este de la ciudad de Cusco por donde confluye empresa de transporte de nombre Columbia interurbano y por la parte norte tenemos un promedio de seis empresas interurbanas siendo de fácil acceso en general.

9.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Así mismo, indicar que las actividades operativas del Plan Operativo Institucional Multianual 2025 2026 del Hospital Antonio Lorena Cusco, se encuentran enmarcadas y articuladas a los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI GORE Cusco 2024-2027.

Tabla N°1: Acciones Estratégicas Institucionales por Objetivo Estratégico Institucional				
N° OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)	N° AEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL (AEI)	PRIORIDAD
OEI.01.00	Mejorar la Calidad y Cobertura de los servicios de Salud de la población del Departamento	AEI.01.0 1	Servicio de Atención Integral Materna y Neonatal en el Departamento	1
		AEI.01.0 2	Servicio de Atención integral nutricional para las niñas y niños con deficiencias alimenticias en el Departamento	
		AEI.01.0 3	Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento	
		AEI.01.0 4	Servicio integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento	
		AEI.01.0 5	Atención integral frente a emergencias y urgencias médicas de la población del Cusco	
		AEI.01.0 7	Programa de atención de la salud mental de forma integral en el Departamento	
OEI.11.00	Mejorar la Gestión de Riesgos de Desastres en el departamento	AEI.11.0 2	Gestión del riesgo de desastres institucionalizados en la entidad	11
OEI.13.00	Modernizar la Gestión Publica	AEI.13.0 3	Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad	13



X. CENTROS DE COSTO

CENTROS DE COSTO					
UNIDAD EJECUTORA 403					
001169- HOSPITAL ANTONIO LORENA -CUSCO					
CODI GO N°	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL
1169	HOSPITAL ANTONIO LORENA CUSCO				
1	DIRECCION EJECUTIVA				
2	OFICINA DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO				
3	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
4	OFICINA DE INTELIGENCIA SANITARIA	4.1	UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA		
		4.2	SALUD AMBIENTAL		
		4.3	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
5	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD				
6	UNIDAD DE ASESORIA LEGAL				
7	OFICINA DE ADMINITRACION	7.1	UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
		7.2	UNIDAD DE ECONOMIA		
		7.3	UNIDAD DE LOGISTICA		
		7.4	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL		
		7.5	UNIDAD DE INGENIERIA HOSPITALARIA Y SERVICIOS GENERALES	7.5.1	AREA DE INGENIERIA HOSPITALARIA
				7.5.2	AREA DE MANTENIMIENTO
				7.5.3	AREA DE LAVANDERIA
				7.5.4	AREA DE COSTURA
				7.5.5	AREA DE TRANSPORTE
				7.5.6	AREA DE LIMPIEZA VIGILANCIA Y GUARDIANIA
8	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	8.2	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
9	OFICINA DE SEGUROS				
10	OFICINA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y C APACITACION				
11	UNIDAD DE COMUNICACIONES E IMGAN INSTITUCIONAL				
12	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	12.1	SERVICIO DE MEDICINA INTERNA		
		12.2	SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA		
		12.3	SERVICIO DE SALUD		



			MENTAL		
		12.4	SERVICIO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS		
		12.5	SERVICIO DE NEUMOLOGIA Y TUBERCULOSIS		
		12.6	SERVICIO DE CARDIOLOGIA		
		12.7	SERVICIO DE INFECTOLOGIA Y ENFERMEDADES TROPICALES		
		12.8	SERVICIO DE HEMATOLOGIA CLINICA		
13	DEPARTAMENTO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION				
14	DEPARTAMENTO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14.1	SERVICIO DE GINECOLOGIA		
		14.2	SERVICIO DE OBSTETRICIA		
15	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA	15.1	SERVICIO DE PEDIATRIA		
16	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA				
16	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	16.1	SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL		
		16.2	SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIZADA		
		16.3	SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA		
		16.4	SERVICIO DE NEUROCIRUGIA		
17	DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA	17.1	SERVICIO DE MEDICINA ONCOLOGICA		
		17.2	SERVICIO DE CIRUGIA ONCOLOGICA		
		17.3	SERVICIO DE RADIOTERAPIA ONCOLOGICA		
		17.4	SERVICIO DE PEDIATRIA ONCOLOGICA		
18					
		18.1	SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO		
		18.2	SERVICIO DE CIRUGIA AMBULATORIA		
		18.3	SERVICIO DE RECUPERACION POST ANESTESIA, REANIMACION Y TERAPIA DEL DOLOR		
		18.4	SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION		
19	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA				
20	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS	20.1	SERVICIO DE EMERGENCIA		
		20.2	SERVICIO DE TRAUMASHOCK		



		20.3	SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS		
		20.4	SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS NEONATALES		
		20.5	SERVICIO DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS PEDIATRICOS		
21	DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO	21.1	SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA		
		21.2	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA		
		21.3	SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		
		21.4	SERVICIO DE BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA		
22	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	22.1	SERVICIO DE FARMACIA		
		22.2	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA		
		22.3	SERVICIO SOCIAL		
23	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	23.1	SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION		
		23.2	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTA EXTERNA		
		23.3	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS		
		23.4	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRURGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACION		

XI. ANALISIS DE LA DEMANDA, ATENCIÓN HOSPITALARIA – HOSPITAL ANTONIO LORENA

11.1 ATENCIONES DE CONSULTA EXTERNA POR DISTRITOS DE CUSCO-2024 (HAL)

En el siguiente cuadro podemos observar el análisis de las atenciones por Consulta Externa de acuerdo a los Distritos de la ciudad de Cusco, durante el año 2024, del distrito de con un total de atenciones durante el año 2024, Santiago 41790 atenciones haciendo un 29.48%, Cusco 32219 atenciones 22.73%, San Sebastián 8786 atenciones 6.20%, Anta 8567 atenciones 6.04%, Wanchaq 8346 atenciones 5.89%, Urubamba 4657 atenciones 3.29%, Santa Ana 3413 atenciones 2.41%, San Jerónimo 3378 atenciones 2.38%, Paruro 3245 atenciones 2.29%, Chinchero 1575 atenciones 1.11%, Abancay 1380 atenciones con 0.97%, Calca 1249 atenciones con 0.88%, Poroy 1225 atenciones con 0.86%, Ollantaytambo 1178 atenciones con 0.83%, Limatambo 1123 atenciones 0.79%, Sicuani 1112 atenciones con 0.78%, Ancahuasi 979 atenciones con 0.69%, Maras 958 atenciones con 0.68%, Huanquite 941 atenciones con 0.66%, Huarocondo 893 atenciones con 0.63%, Santo Tomas 872 atenciones con 0.62%, Echarate 799 atenciones con 0.56%, Paucartambo 746 atenciones con 0,53%, Písaq 687 atenciones con 0.48%, Urcos 659 atenciones con 0.46%, Cotabambas 645 atenciones con 0.46%, Madre Dios 637 atenciones con 0.45%, Yanatile 597



atenciones con 0.42%, Tambopata 487 atenciones 0.34%, Acomayo 459 atenciones con 0.32%, Zurite 448 atenciones con 0.32%, Tambobamba 432 atenciones 0.30%, Mollepata 430 atenciones con 0.30%, Yaurisqui 425 atenciones con 0.30%, Chinchaypujio 420 con 0.30%, Ocobamba 409 atenciones con 0.29%, Oropesa 397 atenciones con

HOSPITAL ANTONIO LORENA CONSULTA EXTERNA POR DISTRITOS AÑO 2024			
N°	PROCEDENCIA	ATENCIONES	%
1	Santiago	41790	29.48
2	Cusco	32219	22.73
3	San Sebastián	8786	6.2
4	Anta	8567	6.04
5	Wanchaq	8346	5.89
6	Urubamba	4657	3.29
7	Santa Ana	3413	2.41
8	San Jerónimo	3378	2.38
9	Paruro	3245	2.29
10	Chincho	1575	1.11
11	Abancay	1380	0.97
12	Calca	1249	0.88
13	Poroy	1225	0.86
14	Ollantaytambo	1178	0.83
15	Limatambo	1123	0.79
16	Sicuani	1112	0.78
17	Ancahuasi	979	0.69
18	Maras	958	0.68
19	Huanoquite	941	0.66
20	Huarocondo	893	0.63
21	Santo Tomas	872	0.62
22	Echarate	799	0.56
23	Paucartambo	746	0.53
24	Pisac	687	0.48
25	Urcos	659	0.46
26	Cotabambas	645	0.46
27	Madre de Dios	637	0.45
28	Yanatile	597	0.42
29	Tambopata	487	0.34
30	Acomayo	459	0.32
31	Zurite	448	0.32
32	Tambobamba	432	0.3
33	Mollepata	430	0.3
34	Yaurisque	425	0.3
35	Chinchaypujio	420	0.3
36	Ocobamba	409	0.29
37	Oropesa	397	0.28
38	Ccorca	386	0.27
39	Espinar	374	0.26
40	Vilcabamba	364	0.26
41	Saylla	349	0.25
42	Pucyura	319	0.23
43	Lamay	307	0.22
44	Capacmarca	284	0.2
45	Omacha	273	0.19
46	Coyllurqui	268	0.19
47	Andahuaylillas	249	0.18
48	Yucay	223	0.16
49	Ocongate	219	0.15
50	Ccapi	205	0.14
51	Demas Procedencias	1356	0.96
52	TOTAL	141,739	100%



Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL.

0.28%, Ccorca 386 atenciones 0.27%, Espinar 374 atenciones 0.26%, Vilcabamba 364 atenciones con 0.26%, Saylla 349 atenciones con 0.25%, Pucyura 319 atenciones con 0.23%, Lamay 307 atenciones con 0.22%, Capacmarca 284 atenciones con 0.20%.

11.2 PRESTACIONES POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HAL – 2023

HOSPITAL ANTONIO LORENA CUSCO															
PRESTACIONES POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD															
TOTAL DE ATENCIONES - 2023															
N°	CODIGO	SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	054	Atención de parto vaginal	120	78	172	112	162	146	114	122	124	140	105	119	1514
2	061	Atención en tóxico	174	28	0	0	0	0	0	10	69	61	101	124	567
3	050	Atención inmediata del recién nacido normal	212	181	320	198	263	160	195	165	328	187	226	178	2613
4	062	Atención por emergencia	873	762	786	1419	1498	1128	1060	906	943	980	1215	1291	12861
5	063	Atención por emergencia con observación	40	48	7	23	10	73	85	98	107	108	112	78	789
6	055	Cesárea	109	69	125	89	103	109	92	103	82	126	45	107	1159
7	056	Consulta externa	4312	4021	4738	4949	5529	4749	4666	4636	4749	4631	5403	5111	57494
8	068	Internamiento con Estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)	37	37	45	32	33	45	44	37	39	19	77	29	474
9	067	Internamiento con intervención quirúrgica mayor	231	172	178	205	247	140	219	186	174	204	232	228	2416
10	066	Internamiento con intervención quirúrgica menor	64	57	50	45	54	48	72	66	51	56	78	80	721
11	051	Internamiento del RN con patología no quirúrgica	91	94	72	62	61	47	55	61	105	69	85	49	851
12	065	Internamiento en EESS sin intervención quirúrgica	331	257	305	297	352	260	319	312	223	234	390	299	3579
13	064	Intervención médico-quirúrgica ambulatoria	160	192	218	202	290	190	175	242	223	253	344	345	2834
14	0906	Consulta externa Profesional no médicos ni odontólogos	10	18	30	38	47	32	20	35	26	60	70	76	462
15	0900	Prótesis dental removible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0908	Atención domiciliaria	2	1	0	8	16	4	0	14	0	7	21	2	75
17	071	Apoyo al Diagnostico	220	263	336	130	332	167	0	171	329	194	233	183	2558
18	0907	Atención por Telesalud	102	96	97	126	0	107	81	119	106	89	73	52	1048
19	0909	Tele orientación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	0910	Tele monitoreo con prescripción y entrega de Medicamentos	129	131	32	2	0	0	0	0	0	0	0	0	294
		TOTAL	7217	6505	7511	7937	8997	7405	7197	7283	7678	7418	8810	8351	92309

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL.



11.3 PRESTACIONES POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD DEL HAL –2024

HOSPITAL ANTONIO LORENA CUSCO															
PRESTACIONES POR EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD															
TOTAL DE ATENCIONES - 2024															
N°	CODIGO	SERVICIO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	O54	Atención de parto vaginal	101	133	103	152	126	59	173	80	110	119	154	85	1395
2	O61	Atención en tóxico	111	122	99	184	200	180	207	186	167	280	185	223	2144
3	O50	Atención inmediata del recién nacido normal	187	165	259	219	165	212	198	88	207	266	180	134	2280
4	O62	Atención por emergencia	1245	1048	1193	1444	2188	1995	1666	1489	1384	1807	1467	1369	18295
5	O63	Atención por emergencia con observación	53	154	142	56	78	158	143	185	203	259	171	193	1795
6	O55	Cesárea	76	59	88	96	116	52	92	63	70	96	69	83	960
7	O56	Consulta externa	5262	4992	5396	6030	5318	4894	5405	5369	5312	6436	4589	4149	63152
8	O68	Internamiento con Estancia en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI)	44	43	43	49	41	29	48	45	60	52	33	40	527
9	O67	Internamiento con intervención quirúrgica mayor	188	192	304	214	189	178	248	226	216	242	187	175	2559
10	O66	Internamiento con intervención quirúrgica menor	56	35	61	63	53	44	84	49	44	59	55	44	647
11	O51	Internamiento del RN con patología no quirúrgica	66	56	104	61	81	99	58	54	72	110	67	56	884
12	O65	Internamiento en EESS sin intervención quirúrgica	288	250	383	35	353	401	403	373	313	390	353	286	3828
13	O64	Intervención médico-quirúrgica ambulatoria	340	347	349	295	199	153	240	224	224	262	175	194	3002
14	O906	Consulta externa Profesional no médicos ni odontólogos	101	81	57	38	34	61	50	71	56	76	19	61	705
15	O900	Prótesis dental removible	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16	O901	Apoyo al Tratamiento	124	0	829	1275	1375	1400	1579	1547	1569	1581	1650	1086	14015
17	O71	Apoyo al Diagnostico	189	175	279	301	170	221	257	118	210	305	1645	1881	5751
18	O907	Atención por Telesalud	43	46	50	71	76	48	0	0	0	0	0	0	334
19	O70	Atención odontológica especializado	0	23	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	25
20	O300	Telemedicina	0	0	0	0	0	38	102	93	132	113	147	125	750
21	O908	Atención domiciliaria	0	0	0	9	0	22	9	19	20	14	7	8	108
22	O117	Traslado de Emergencia	0	0	0	0	0	46	154	178	184	206	161	158	1087
		TOTAL	8474	7922	9739	10592	10762	10292	11116	10457	10553	12673	11314	10350	124244

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL.



11.4 NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA 2020-2024 POR ESPECIALIDAD (HAL).

HOSPITAL ANTONIO LORENA-CUSCO											
NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA AÑOS 2020-2024 POR ESPECIALIDAD											
AÑOS /SERVICIOS		2020		2021		2022		2023		2024	
		ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC	ATD	ATC
TOTAL		4,971	21,508	7,042	33,460	13,107	59,901	23,317	88,507	23,477	95,041
Nº	DPTO DE MEDICINA	2,326	10,854	3,839	18,231	6,276	29,983	10,445	41,994	10,622	46,639
1	Medicina General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Medicina Interna	197	556	0	0	328	888	504	944	505	1197
3	Neumología	116	765	282	1297	421	2395	694	3370	590	3109
4	Cardiología	250	1501	507	2030	824	3955	1561	5819	1026	4397
5	Neurología	298	1090	580	2044	821	2895	1365	4120	1434	4405
6	Gastroenterología	191	930	389	1257	619	2219	882	3051	909	3092
7	Dermatología	340	1039	238	925	519	1678	717	2096	871	2791
8	Infectología	78	576	229	1338	232	1774	343	1977	261	2530
9	Nefrología	18	100	0	0	90	471	259	1186	237	1280
10	Endocrinología	151	870	206	1244	433	2003	653	2496	938	4181
11	Psicología	94	390	467	1757	690	3338	841	4658	806	4144
12	Hematología	82	362	127	627	105	566	274	1143	336	1386
13	Reumatología	95	587	107	404	176	825	325	1387	589	1882
14	Geriatría	60	425	91	525	149	899	320	1344	292	1559
15	Psiquiatría	152	478	201	596	385	1254	567	1602	665	1893
16	Medicina Oncológica	84	581	213	2786	267	3107	719	4692	797	7142
17	Odontología	110	511	137	551	137	556	332	1126	235	845
18	Radioterapia	10	93	43	556	38	671	41	564	74	440
19	Oncología Pediátrica	0	0	22	294	42	489	48	419	55	319
20	Medicina Nuclear	0	0	0	0	0	0	0	0	2	47
	DPTO. CIRUGIA	1448	6152	2795	14137	3908	19060	7745	28784	7960	32209
1	Cirugía General	171	644	169	472	257	884	579	1716	719	2596
2	Trauma. Y Ortopedia	210	799	322	956	790	2620	1464	3722	1122	3571
3	Otorrinolaringología	287	1008	489	1458	731	2691	1471	4627	1377	4417
4	Oftalmología	238	1147	558	1794	364	1863	785	3392	870	3870
5	Urología	94	478	166	617	330	1541	592	2142	682	2436
6	Cirugía Cardiovascular	44	157	63	193	207	874	414	1018	562	1517
7	Cirugía Pediátrica	54	211	155	484	207	854	302	995	220	1143
8	Neurocirugía	63	305	216	801	293	1147	476	1476	537	1722
9	Cirugía Plástica	49	211	80	328	97	431	153	622	144	911
10	Cirugía Oncología	57	305	368	2115	296	2245	666	3268	678	3464
11	Cirugía Cabeza y Cuello	26	211	0	0	85	370	95	459	0	0
12	Rehabilitación y Fisioterapia	141	547	209	4919	249	3537	685	5053	834	5683
13	Anestesiología	14	129	0	0	2	3	63	294	145	534
14	Urología Oncológica	0	0	0	0	0	0	0	0	70	345
	DPTO. PEDIATRIA	319	849	134	357	492	1826	724	2276	845	2395
1	Pediatría General	132	376	134	357	383	1236	519	1339	562	1448
2	Neonatología	187	473	0	0	109	590	205	937	283	947
	DPTO GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	878	3653	274	735	2431	9032	4403	15453	4045	13776
1	Obstetricia - Aro	166	543	0	0	174	691	731	2969	964	2712
2	Ginecología	225	1035	274	735	610	2660	847	3370	783	3208
3	Planificación Familiar	246	1305	0	0	645	2928	401	4156	435	3713
4	Pre-Post Natal	241	770	0	0	1002	2753	2424	4958	1863	4143
	NUTRICION	0	0	0	0	0	0	0	0	5	22
1		0	0	0	0	0	0	0	0	5	22
	Legenda										
ATD : Atendidos											
ATC : Atenciones											

Fuente:Unidad de Estadística e Informatica HAL.



En el cuadro se aprecia la cantidad de atendidos y atenciones en los años 2020 al 2024. Donde la cantidad de usuarios atendidos y atenciones entre los años 2020 y 2024 supera en un 73%. Siendo las especialidades del Departamento de Medicina las de mayor demanda por los usuarios que representa el 70% de las atenciones, seguidamente por las especialidades del Departamento de Cirugía que representa el 25% del total y los Departamentos de Gineco-Obstetricia, Departamento Pediatría y Nutrición con el 15%.

11.5 MORBILIDAD EN CONSULTORIO EXTERNO - 2024

11.5.1 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTORIO EXTERNO 2024

Se observa en el Cuadro la importancia de identificación de las primeras causas del total de patologías reportadas evidencia un gran abanico de diagnósticos que en conjunto representan un volumen alto 85.4% de afecciones que deben ser consideradas en el proceso de planificación operativa; dentro de las primeras patologías se determina la Diabetes Mellitus no insulino dependiente sin mención de complicaciones con 2.2%, Hiperplasia de la Próstata con 1.7%, Hipertensión Esencial primaria 1.6%, Tumor Maligno de la Mama parte no especificada con 1.6%, Otros Trastornos de los Hábitos y de los Impulsos con 1.5%, Trastornos de Disco Lumbar y otros con radiculopatía 1.4%, Lumbago no especificado 1.3%, Dispepsia con 1.2%, Venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamación con 1.1%, Tumor maligno del cuello de útero sin otra especificación con 1.0%, y todas las demás causas que agrupan el mayor número de morbilidad con 85.4% que debe ser definido con el adecuado registro del diagnóstico que le corresponde al código CIE 10.

HOSPITAL ANTONIO LORENA												
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTORIO EXTERNO -2024												
Nº	CIE 10	DESCRIPCION	0-28d	1-11M	1 año	2 - 4 años	5 - 9 años	10-11 años	12-14 años	15-17 años	18-24 años	25-29 años
1	E11.9	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACION					1	1	1	4	9	3
2	N40.X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA									1	
3	I10.X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)							1	2	14	8
4	C50.9	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA PARTE NO ESPECIFICADA				1		1	1		42	9
5	F63.8	OTROS TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS					1	4	1	31	120	169
6	M51.1	TRASTORNOS DE DISCO LUMBAR Y OTROS, CON RADICULOPATIA		1		1	2		4	4	41	59
7	M54.5	LUMBAGO NO ESPECIFICADO			1				1	3	40	59
8	K30.X	DISPEPSIA	5	1		1	4	6	9	19	90	61
9	I83.9	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION					1		2	5	9	14
10	C53.9	TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL UTERO SIN OTRA ESPECIFICACION							1		6	48
		LAS DEMAS CAUSAS	1089	1417	899	1628	2482	956	1605	1771	5505	4714
TOTALES			1094	1419	900	1631	2491	968	1626	1839	5877	5144

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL.



11.5.2 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN HOSPITALIZACION DE EMERGENCIA – 2024

El cuadro muestra del servicio de Hospitalización en Emergencia ;las atenciones realizadas (excluidas Trabajo de Parto Precipitado) consideramos como primera causa; Otros dolores abdominales y los no especificados con un 26.33%,seguido de Abdomen agudo con 4.05%,Insuficiencia respiratoria no clasificada en otra parte 3.19%,Dolor abdominal localizado en parte superior con 2.98%,Fiebre no especificada con 2.98%,Infecciones intestinales debidas a otros organismos sin especificar con 2.62%,Infeccion de las vías urinarias sitio no especificado con 2.48%,Insuficiencia respiratoria no clasificada en otra parte con 2.28%,Faringitis aguda no especificada 2.00%,cefalea con 1.81% y las demás casos con 49.44% Las Atenciones en el servicio de Emergencia es en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 365 días del año de lunes a domingo cuenta con un equipo multidisciplinario Médicos especialistas otros profesionales de la salud Enfermero/as, técnicos en enfermería con espíritu de colaboración y empoderamiento del trabajo en equipo.

HOSPITAL ANTONIO LORENA													
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN HOSPITALIZACION DE EMERGENCIA 2024													
N°	CODIGO CIE 10	DESCRIPCION	15-17 AÑOS	18-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60 AÑOS A +	TOTAL
1	R10.4	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	67	274	231	170	154	128	137	108	93	255	1617
2	R10.0	ABDOMEN AGUDO	15	35	38	28	18	28	16	15	12	44	249
3	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA; NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	4	10	11	9	8	12	8	18	10	106	196
4	R10.1	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	8	29	32	23	21	11	10	18	8	23	183
5	R50.9	FIEBRE, NO ESPECIFICADA	16	46	22	19	16	7	9	12	4	22	173
6	A09.0	INFECCIONES INTESTINALES DEBIDAS A OTROS ORGANISMOS SIN ESPECIFICAR	10	20	21	19	9	12	15	15	5	35	161
7	N39.0	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2	34	11	15	4	11	9	10	11	45	152
8	J96.9	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA; NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	3	8	7	2	3	4	11	6	14	82	140
9	J02.9	FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	8	26	18	12	16	7	8	8	3	17	123
10	R51.X	CEFALEA	10	17	11	8	13	12	6	6	3	24	111
		TODOS LOS DEMAS CASOS	122	392	275	256	195	230	209	253	200	903	3036
TOTAL			265	891	677	561	457	462	438	469	363	1556	6141

Fuente:Unidad de Estadística e Informatica HAL

11.5.3 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTORIO DE EMERGENCIA 2020-2024



En el cuadro se muestra la diez primeras causas de mortalidad en emergencia y al igual que en la mortalidad hospitalaria predomina el código CIE J96.0 Insuficiencia respiratoria aguda con 19.58%,Insuficiencia respiratoria no especificada con 9.79%,Muerte instantánea con 15.38%,Otras causas mal definidas y la no especificadas de mortalidad con 5.59%,Septicemia no especificada con 4.90%,Paro cardiaco no

especificado con 4.90%, Choque no especificado con 4.20%, Insuficiencia respiratoria crónica con 3.50%, Encefalopatía no específica con 2.10%, Neumonía no especificada con 2.10% y los demás casos con 27.97%.



Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL

XII ANALISIS DE HOSPITALIZACION HAL-2024

En el gráfico de egresos apreciamos en cuanto a la demanda de hospitalización el comportamiento de los años 2020 al 2024, haciendo atinencia para el año 2021 se atribuye la disminución por las huelgas de parte de los profesionales de la salud médicos, enfermería y personal administrativo sumándose a ello el deterioro de la infraestructura y por otra parte también debido al COVID-19, posterior la tendencia muestra un alza para los años 2022 al 2024; lo cual puede atribuirse a las mejoras en la atención a pacientes hospitalizados y la ampliación de las atenciones con el aseguramiento por parte del Seguro Integral de Salud,

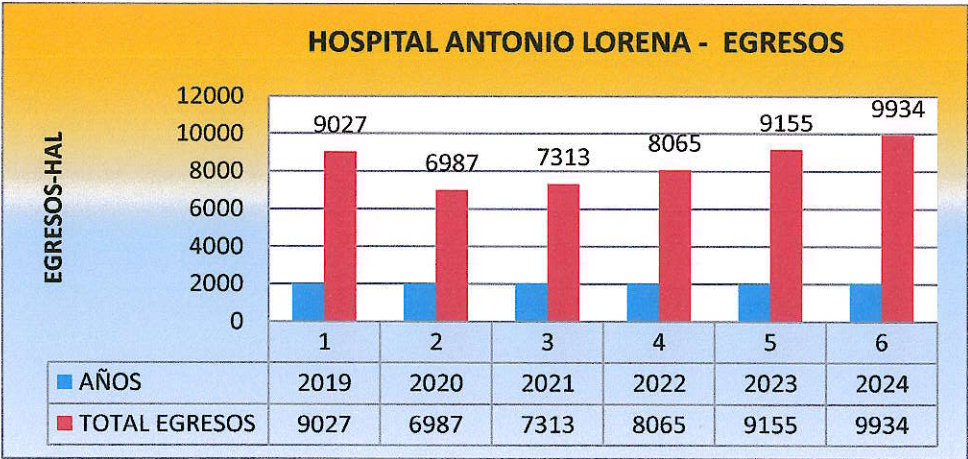
Se tenía proyectado laborar en el Hospital de Contingencia un total de 2 años, plazo que se contempló para el término de la construcción del Nuevo Hospital Antonio Lorena, con categoría III -1. Sin embargo a la fecha se viene funcionando 12 años, con la proyección de seguir laborando este año más 2025 en lo cual se espera la conclusión del nuevo hospital para fines de diciembre del 2025.

12.1 TENDENCIA DE LOS EGRESOS HOSPITALARIOS HAL 2019-2024



HAL	2019	2020	2021	2022	2023	2024
EGRESOS	9027	6987	7313	8065	9155	9934

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.2 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN MEDICINA GENERAL HAL -2024

Presentamos las 10 primeras causas de morbilidad en los servicios de hospitalización de medicina , destacando como Insuficiencia respiratoria aguda con el 4%,Apendicitis aguda no especificada con 4.2%,Calculo de la Vesícula biliar con otra colecistitis con el 2.4%,Hiperplasia de la próstata 1.5%,Insuficiencia respiratoria crónica con el 1.2%,Enfermedad renal crónica no especificada con el 0.9%,Otras obstrucciones intestinales y las no especificas 0.8%,Calculo de la vesícula biliar con colecistitis aguda con el 0.8%,Leucemia linfoblastica aguda 0.8%,Colecistitis aguda con el 0.8%y los demás causas que es un mayor porcentaje para poder intervenir con un plan de mejora con un 83%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA																			
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD HOSPITALIZACION MEDICINA GENERAL 2024																			
N.º ORDEN	CIE 10	DESCRIPCION	T	1-11 MESES	1 AÑO	2-4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-11 AÑOS	12-14 AÑOS	15-17 AÑOS	18-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60 AÑOS +
																		TOTAL	%
1	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		21	41	25	26	7	3	7	12	12	28	14	14	23	30	20	105
2	K35.9	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA			1	4	26	23	20	28	63	49	32	27	22	27	31	13	38
3	K80.1	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS								1	16	22	23	30	27	25	17	19	51
4	N40.X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA												2		1	4	12	123
5	J96.1	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA CRONICA		2	8	3	1				1	1		1	2	2	6	5	82
6	N18.9	ENFERMEDAD RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA			1						4	1	6	2	11	10	5	12	38
7	K56.6	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS				2	3			1	3	3	1	1	2	5	6	5	49
8	K80.0	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA								1	12	8	12	9	6	10	9	2	12
9	C91.0	LEUCEMIA LINFOLASTICA AGUDA				17	7	14	32	1	3		1						2
10	K81.0	COLECISTITIS AGUDA						1			3	3	15	5	8	9	4	9	18
		TODOS LOS DEMAS CASOS	752	74	84	131	189	69	112	219	998	972	947	773	483	322	323	307	1236
		TOTAL MORBILIDAD	752	97	135	182	252	114	167	258	1115	1071	1065	864	575	434	435	404	1754

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



12.3 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN MEDICINA GENERAL -2024

Entre las 10 primeras causas de mortalidad en el servicio de hospitalización de medicina para el 2024 tenemos como primera causa Insuficiencia respiratoria aguda con el 25.77%, Choque séptico 10%, Insuficiencia respiratoria crónica con 6.15%, Septicemia no especificada 5%, Otras formas de choque 5%, Otras obstrucciones intestinales y las no especificadas con 3.08%, Insuficiencia cardiaca congestiva con 2.31%, Choque no especificado 2.31%, Tumor maligno del cuello del útero sin otra especificación con el 1.15%, Leucemia linfoblástica aguda 1.15% y los demás casos 38.08% que viene a ser el mayor porcentaje.

HOSPITAL ANTONIO LORENA																				
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN MEDICINA GENERAL 2024																				
N°ORD EN	CIE	DESCRIPCION	0-28 DIAS	1-11 MESES	1 AÑO	2-4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-11 AÑOS	12-14 AÑOS	18-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60 AÑOS +	TOT AL	%
1	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		5	2		2	1		3	4		1	3	1		5	44	67	26
2	R57.2	CHOQUE SEPTICO	1	1					1			2				2	2	17	26	10
3	J96.1	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA CRONICA																16	16	6
4	A41.9	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA			1									1				11	13	5
5	R57.8	OTRAS FORMAS DE CHOQUE				2												11	13	5
6	K56.6	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS															1	7	8	3
7	I50.0	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA																6	6	2
8	R57.9	CHOQUE, NO ESPECIFICADO															1	5	6	2
9	C53.9	TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL UTERO SIN OTRA ESPECIFICACION											1		1			1	3	1
10	C91.0	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA						1		1					1				3	1
		TODOS LOS DEMAS CASOS	21	1	0	1	1	0	0	3	3	1	3	2	3	7	9	44	99	38
		TOTAL MORTALIDAD	22	3	3	3	3	2	1	7	7	3	5	6	6	9	18	162	260	99

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.4 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA VARONES-2024

Entre las 10 primeras causas de mortalidad en el servicio de hospitalización de cirugía varones para el 2024 tenemos como primera causa: apendicitis aguda, no especificada 23.80%, cálculo de la vesícula biliar con otra colecistitis 9.59%, otras obstrucciones intestinales y las no especificadas 8.30%, hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena 7.75%, colecistitis aguda 4.98%, cálculo de la vesícula biliar con colecistitis aguda 4.43%, hernia ventral sin obstrucción ni gangrena 2.95%, disfunción de colostomía o enterostomía 2.21%, hernia umbilical sin obstrucción ni gangrena 2.03%, cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis 2.03%.



HOSPITAL ANTONIO LORENA														
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN CIRUGIA VARONES 2024														
N° OR DEN	CIE	DESCRIPCION	15-17 AÑO S	18-24 AÑO S	25-29 AÑO S	30-34 AÑO S	35-39 AÑO S	40-44 AÑO S	45-49 AÑO S	50-54 AÑO S	55-59 AÑO S	60 AÑO SA+	TOTA L	%
1	K35.9	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	7	28	16	13	10	5	14	15	6	15	129	23.80
2	K80.1	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS		1	1	2	9	6	5	4	7	17	52	9.59
3	K56.6	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS	1	2	1		1	1	2	4	3	30	45	8.30
4	K40.9	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA		1	3	2	2	4	5	5	3	17	42	7.75
5	K81.0	COLECISTITIS AGUDA		1		5	2	4	5	2	4	4	27	4.98
6	K80.0	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA		1	2	4	4	2	3	2	1	5	24	4.43
7	K43.9	HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	1							3	3	9	16	2.95
8	K91.4	DISFUNCION DE COLOSTOMIA O ENTEROSTOMIA	1	1			1	1		1	1	6	12	2.21
9	K42.9	HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA			1			1	2	2	1	4	11	2.03
10	K80.2	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS		1		2	2	3	1			2	11	2.03
TODOS LOS DEMAS CASOS			4	10	7	9	11	13	12	23	14	70	173	31.92

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.5 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA VARONES-2024

Entre las 10 primeras causas de mortalidad en el servicio de hospitalización de cirugía varones para el 2024 tenemos como primera causa: apendicitis aguda no especificada con el 24%, cálculo de la vesícula biliar con otra colecistitis con el 9.6 %, otras obstrucciones intestinales y las no especificadas 8.3 %, hernia inguinal unilateral o no especificada, sin obstrucción ni gangrena 7.8%, colecistitis aguda con el 5%, cálculo de la vesícula biliar con colecistitis aguda 4.4 %, hernia ventral sin obstrucción ni gangrena 3.0%, disfunción de colostomía o enterostomía 2.2 %, hernia umbilical sin obstrucción ni gangrena 2 %, cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis 2%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA														
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALIZACION CIRUGIA VARONES 2024														
ORDEN	CIE	DESCRIPCION	15-17 AÑO S	18-24 AÑO S	25-29 AÑO S	30-34 AÑO S	35-39 AÑO S	40-44 AÑO S	45-49 AÑO S	50-54 AÑO S	55-59 AÑO S	60 AÑO SA +	TOTA L	%
1	K35.9	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	7	28	16	13	10	5	14	15	6	15	129	24
2	K80.1	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS		1	1	2	9	6	5	4	7	17	52	9.6
3	K56.6	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS	1	2	1		1	1	2	4	3	30	45	8.3
4	K40.9	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA, SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA		1	3	2	2	4	5	5	3	17	42	7.8
5	K81.0	COLECISTITIS AGUDA		1		5	2	4	5	2	4	4	27	5
6	K80.0	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA		1	2	4	4	2	3	2	1	5	24	4.4
7	K43.9	HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	1							3	3	9	16	3
8	K91.4	DISFUNCION DE COLOSTOMIA O ENTEROSTOMIA	1	1			1	1		1	1	6	12	2.2
9	K42.9	HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA			1			1	2	2	1	4	11	2
10	K80.2	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS		1		2	2	3	1			2	11	2
TODOS LOS DEMAS CASOS			4	10	7	9	11	13	12	23	14	70	173	32
TOTAL MORBILIDAD			7	18	15	24	32	35	35	46	37	164	413	76

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



12.6 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA MUJERES-2024

Entre las 10 primeras causas de morbilidad en el servicio de hospitalización de cirugía mujeres para el 2024 tenemos como primera causa: Calculo de la vesícula biliar con otra colecistitis con el 24.92%, apendicitis aguda, no especificada 24.32%, cálculo de la vesícula biliar con colecistitis aguda 7.45%, colecistitis aguda 5.93%, cálculo de la vesícula biliar sin colecistitis 4.56%, apendicitis aguda con peritonitis generalizada 3.19%, hernia umbilical sin obstrucción ni gangrena 2.89%, hernia ventral sin obstrucción ni gangrena 2.74%, otras obstrucciones intestinales y las no especificadas 2.28%, colecistitis crónica 2.28%, todos los demás casos 19.45%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA														
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD HOSPITALIZACION CIRUGIA MUJERES 2024														
N° ORDEN	CIE	DESCRIPCION	15-17 AÑOS	18-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60 AÑOS A+	TOTA L	%
1	K80.1	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON OTRA COLECISTITIS	1	11	19	20	20	21	19	12	12	29	164	24.92
2	K35.9	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	13	26	27	17	10	15	10	14	6	22	160	24.32
3	K80.0	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA	1	8	5	8	4	4	5	7	1	6	49	7.45
4	K81.0	COLECISTITIS AGUDA		1	2	9	2	4	3	2	5	11	39	5.93
5	K80.2	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS	1	3	6	5	3	2	4	2	2	2	30	4.56
6	K35.2	APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA	2	3	3	1	2	3	1		1	5	21	3.19
7	K42.9	HERNIA UMBILICAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA	1			1	2	4	4	2	3	2	19	2.89
8	K43.9	HERNIA VENTRAL SIN OBSTRUCCION NI GANGRENA		1	1		1		1	1	1	12	18	2.74
9	K56.6	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS			1	1		1	1	1	2	8	15	2.28
10	K81.1	COLECISTITIS CRONICA			4	4	1		1	2		3	15	2.28
TODOS LOS DEMAS CASOS			3	7	8	11	11	10	8	13	12	45	128	19.45
TOTAL MORBILIDAD			22	60	76	77	56	64	57	56	45	145	658	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.7 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA MUJERES-2024

Entre las primeras causas de mortalidad en el servicio de hospitalización de cirugía mujeres para el 2024 tenemos como primera causa: septicemia, no especificada con el 30%, otras obstrucciones intestinales y las no especificadas 20%, otras septicemias especificadas 10%, apendicitis aguda con peritonitis generalizada 10%, fistula del intestino 10%, colangitis 10%, fistula de la vagina al intestino grueso con el 10%.



HOSPITAL ANTONIO LORENA								
PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALIZACION CIRUGIA MUJERES 2024								
N° ORDEN	CIE	DESCRIPCION	40-44 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60 AÑOS A +	TOTAL	%
1	A41.9	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	1			2	3	30
2	K56.6	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS			1	1	2	20
3	A41.8	OTRAS SEPTICEMIAS ESPECIFICADAS				1	1	10
4	K35.0	APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA				1	1	10
5	K63.2	FISTULA DEL INTESTINO			1		1	10
6	K83.0	COLANGITIS		1			1	10
7	N82.3	FISTULA DE LA VAGINA AL INTESTINO GRUESO				1	1	10
TOTAL MORTALIDAD			1	1	2	6	10	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.8 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE GINECOLOGIA-2024

Entre las primeras causas de morbilidad en el servicio de hospitalización de ginecología para el 2024 tenemos como primera causa: aborto espontaneo, incompleto, sin complicación con el 16.39%, detención del desarrollo del huevo y mola no hidatiforme 11%, amenaza de aborto 7.57%, embarazo ectópico no especificado 7.26%, aborto retenido 5.71%, leiomioma del útero, sin otra especificación 4.77%, retención de fragmentos de la placenta o de las membranas, sin hemorragia 4.67%, otros quistes ováricos y los no especificados 4.36%, amenaza de parto prematuro 3.32%, parto vaginal posterior a una cesárea previa 2.90%, todos los demás casos 32.05%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA																	
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD HOSPITALIZACION GINECOLOGIA 2024																	
Nº RDE N	CIE	DESCRIPCION	5-9 AÑ OS	10-11 AÑ OS	12-14 AÑ OS	15-17 AÑ OS	18-24 AÑ OS	25-29 AÑ OS	30-34 AÑ OS	35-39 AÑ OS	40-44 AÑ OS	45-49 AÑ OS	50-54 AÑ OS	55-59 AÑ OS	60 AÑ OSA +	TOTA L	%
1	O03.4	ABORTO ESPONTANEO, INCOMPLETO, SIN COMPLICACION			1	4	42	30	37	24	18	2				158	16.39
2	O02.0	DETENCION DEL DESARROLLO DEL HUEVO Y MOLA NO HIDATIFORME				5	18	17	25	22	11	8				106	11.00
3	O20.0	AMENAZA DE ABORTO				1	8	19	20	15	6	4				73	7.57
4	O00.9	EMBARAZO ECTOPICO NO ESPECIFICADO				1	22	17	20	8	2					70	7.26
5	O02.1	ABORTO RETENIDO					11	15	9	13	6	1				55	5.71
6	D25.9	LEIOMIOMA DEL UTERO, SIN OTRA ESPECIFICACION						1	3	5	14	11	6	6		46	4.77
7	O73.1	RETENCION DE FRAGMENTOS DE LA PLACENTA O DE LAS MEMBRANAS, SIN HEMORRAGIA				1	14	12	6	6	5	1				45	4.67
8	N83.2	OTROS QUISTES OVARICOS Y LOS NO ESPECIFICADOS		1			6	10	9	3	4	5	1		3	42	4.36
9	O47.0	AMENAZA DE PARTO PREMATURO				2	10	5	10	3	1	1				32	3.32
10	O75.7	PARTO VAGINAL POSTERIOR A UNA CESAREA PREVIA					7	5	7	5	4					28	2.90
TODOS LOS DEMAS CASOS			1	0	1	8	51	53	44	39	27	21	20	7	37	309	32.05
TOTAL MORBILIDAD			1	1	2	22	189	184	190	143	98	54	27	13	40	964	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



12.9 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE MATERNIDAD - 2024

Entre las primeras causas de morbilidad en el servicio de hospitalización de maternidad para el 2024 tenemos como primera causa: parto único espontáneo, presentación cefálica de vértice 52.58%, parto cesárea de emergencia parto por cesárea de emergencia 35.43, amenaza de parto prematuro 6.04%, falso trabajo de parto a las 37 y más semanas completas de gestación 1.54%, parto múltiple, todos por cesárea 0.79%, parto único inducido 0.75%, aborto espontáneo, incompleto, sin complicación 0.48%, parto por cesárea electiva 0.40%, oligohidramnios 0.35%, detención del desarrollo del huevo y mola no hidatiforme 0.22%, todos los demás casos 1.41%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA CUSCO												
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD MATERNIDAD 2024												
N°O RDE N	CODIGO	DESCRIPCION	12- 14 AÑO S	15- 17 AÑO S	18- 24 AÑO S	25- 29 AÑO S	30- 34 AÑO S	35-39 AÑOS	40- 44 AÑO S	45- 49 AÑO S	TOTAL	%
1	O80.0	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE	1	49	332	283	264	191	64	9	1193	52.58
2	O82.1	PARTO POR CESAREA DE EMERGENCIA	2	26	139	209	190	164	60	14	804	35.43
3	O47.0	AMENAZA DE PARTO PREMATURO	1	4	30	33	33	23	8	5	137	6.04
4	O47.1	FALSO TRABAJO DE PARTO A LAS 37 Y MAS SEMANAS COMPLETAS DE GESTACION		2	4	11	14	3	1		35	1.54
5	O84.2	PARTO MULTIPLE, TODOS POR CESAREA		1	4	5	3	3		2	18	0.79
6	O83.8	PARTO UNICO INDUCIDO			3	4	5	5			17	0.75
7	O03.4	ABORTO ESPONTANEO, INCOMPLETO, SIN COMPLICACION			1	3	5	1	1		11	0.48
8	O82.0	PARTO POR CESAREA ELECTIVA			3	1	1	3		1	9	0.40
9	O41.0	OLIGOHDAMNIOS		1	2	2	2		1		8	0.35
10	O02.0	DETENCION DEL DESARROLLO DEL HUEVO Y MOLA NO HIDATIFORME			1	1	2		1		5	0.22
		TODOS LOS DEMAS CASOS	0	4	5	9	5	4	3	2	32	1.41
TOTAL MORBILIDAD			4	87	524	561	524	397	139	33	2269	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.10 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE PEDIATRIA - 2024

Entre las primeras causas de morbilidad en el servicio de hospitalización de pediatría para el 2024 tenemos como primera causa: insuficiencia respiratoria aguda 23.54%, infección de vías urinarias, sitio no especificado 4.32%, septicemia, no especificada 3.46%, insuficiencia respiratoria crónica 3.02%, Osteogénesis imperfecta 2.59%, neumonía, no especificada 2.16%, absceso cutáneo, furúnculo y carbunco de la cara 2.16%, bronquiolitis sin especificar, bronquiolitis aguda 1.94%, apendicitis aguda, no especificada 1.94%, celulitis de otras partes de los miembros 1.73%.



HOSPITAL ANTONIO LORENA										
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE HOSPITALIZACION PEDIATRIA 2024										
N° ORDEN	CIE	DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	1-11 MESES	1 AÑO	2-4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-11 AÑOS	12-14 AÑOS	TOTAL	%
1	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	21	40	20	18	5	5	109	23.54
2	N39.0	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	2	9	6	3			20	4.32
3	A41.9	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	4	4	4	2	1	1	16	3.46
4	J96.1	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA CRONICA	2	8	3	1			14	3.02
5	Q78.0	OSTEOGENESIS IMPERFECTA		2	2	2		6	12	2.59
6	J18.9	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	1	3	2	4			10	2.16
7	L02.0	ABSCESO CUTANEO, FURUNCULO Y CARBUNCO DE LA CARA	1	3	2	2	1	1	10	2.16
8	J21.9	BRONQUIOLITIS SIN ESPECIFICAR, BRONQUIOLITIS AGUDA	6	2	1				9	1.94
9	K35.9	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA			1	3	4	1	9	1.94
10	L03.1	CELULITIS DE OTRAS PARTES DE LOS MIEMBROS	2		1	3		2	8	1.73
TODOS LOS DEMAS CASOS			39	33	57	58	28	31	246	53.13
TOTAL MORBILIDAD			78	104	99	96	39	47	463	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.11 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL SERVICIO DE PEDIATRIA - 2024

Entre las primeras causas de mortalidad en el servicio de hospitalización de pediatría para el 2024 tenemos como primera causa: insuficiencia respiratoria aguda 50%, otros síntomas y signos generales especificados con el 50%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA						
10 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALIZACION PEDIATRIA 2024						
N° ORDEN	CIE	DESCRIPCION	1-11 MESES	5-9 AÑOS	TOTAL	%
1	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		1	1	50
2	R68.8	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES ESPECIFICADOS	1		1	50
TOTAL MORTALIDAD			1	1	2	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.12 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE MEDICINA ONCOLOGICA – 2024

Entre las primeras causas de morbilidad en el servicio de hospitalización de medicina oncológica para el 2024 tenemos como primera causa: tumor maligno del testículo, no especificado 11.21%, tumor maligno de la mama parte no especificada 7.48%, linfoma no hodgkin, no especificado 7.48%, tumor maligno del estómago, parte no especificada 6.54%,



tumor maligno del cuello del útero sin otra especificación 5.61%, tumor maligno de los bronquios o del pulmón, parte no especificada 4.67%, tumor maligno de la placenta 3.74%, tumor maligno de la próstata 3.74%, tumor maligno de la glándula tiroides 3.74%, leucemia mieloblastica aguda (anl o lma) 3.74%, todos los demás casos 42.06%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA														
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN HOSPITALIZACION MEDICINA ONCOLOGICA 2024														
N° OR DE N	CIE	DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	15-17 AÑOS	18-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60 AÑOS A+	TOTA L	%
1	C62.9	TUMOR MALIGNO DEL TESTICULO, NO ESPECIFICADO		2	6	3			1				12	11.21
2	C50.9	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA PARTE NO ESPECIFICADA				3	1		1		1	2	8	7.48
3	C85.9	LINFOMA NO HODGKIN, NO ESPECIFICADO					3		1			4	8	7.48
4	C16.9	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA			1				4	1		1	7	6.54
5	C53.9	TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL UTERO SIN OTRA ESPECIFICACION					1	1		1	3		6	5.61
6	C34.9	TUMOR MALIGNO DE LOS BRONQUIOS O DEL PULMON, PARTE NO ESPECIFICADA								1		4	5	4.67
7	C58.X	TUMOR MALIGNO DE LA PLACENTA				4							4	3.74
8	C61.X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA										4	4	3.74
9	C73.X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES						1			1	2	4	3.74
10	C92.0	LEUCEMIA MIELOBLÁSTICA AGUDA (ANL O LMA)			2							2	4	3.74
TODOS LOS DEMAS CASOS			1	1	5	0	1	4	3	9	3	18	45	42.06
TOTAL MORBILIDAD			1	3	14	10	6	6	10	12	8	37	107	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.13 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL SERVICIO DE MEDICINA ONCOLOGICA - 2024

Entre las primeras causas de mortalidad en el servicio de hospitalización de medicina oncológica para el 2024 tenemos como primera causa: tumor maligno del estómago, parte no especificada con el 20%, tumor maligno del cuello del útero sin otra especificación 20%, tumor maligno del endometrio 10%, tumor maligno de la próstata 10%, tumor maligno del testículo, no especificado 10%, leucemia linfoblastica aguda (all o lla) 10%, anemia aplastica, sin otra especificación 10%, insuficiencia respiratoria aguda 10%.



HOSPITAL ANTONIO LORENA								
PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITALIZACION MEDICINA ONCOLOGICA 2024								
N° ORDEN	CIE	DESCRIPCION	18-24 AÑOS	35-39 AÑOS	45-49 AÑOS	60 AÑOS A +	TOTAL	%
1	C16.9	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA				2	2	20
2	C53.9	TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL UTERO SIN OTRA ESPECIFICACION		1	1		2	20
3	C54.1	TUMOR MALIGNO DEL ENDOMETRIO				1	1	10
4	C61.X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA				1	1	10
5	C62.9	TUMOR MALIGNO DEL TESTICULO, NO ESPECIFICADO	1				1	10
6	C91.0	LEUCEMIA LINFOBLASTICA AGUDA [ALL O LLA]			1		1	10
7	D61.9	ANEMIA APLASTICA, SIN OTRA ESPECIFICACION				1	1	10
8	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA				1	1	10
TOTAL MORTALIDAD			1	1	2	6	10	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024

12.14 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA ONCOLOGICA - 2024

Entre las primeras causas de morbilidad en el servicio de hospitalización de cirugía oncológica para el 2024 tenemos como primera causa: tumor maligno de la glándula tiroides 12.68%, tumor maligno del cuello del útero sin otra especificación 11.59%, displasia cervical severa/neoplasia intraepitelial cervical grado 3 (NIC-III) 6.16%, tumor maligno de la mama parte no especificada 4.35%, tumor maligno del recto 3.99%, tumor maligno de la vesícula biliar 3.62%, hiperplasia de la próstata 3.62%, melanoma maligno de piel, sitio no especificado 2.90%, tumor maligno del ovario 2.54%, tumor maligno del estómago, parte no especificada 1.81%, todos los demás casos 46.74%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA															
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN HOSPITALIZACION CIRUGIA ONCOLOGICA 2024															
N° OR DEN	CIE	DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD	12-14 AÑOS	15- 17 AÑO S	18- 24 AÑO S	25- 29 AÑO S	30- 34 AÑO S	35- 39 AÑO S	40- 44 AÑO S	45- 49 AÑO S	50- 54 AÑO S	55- 59 AÑO S	60 AÑO SA +	TOT AL	%
1	C73.X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES				1	7	1	2	5	4	2	13	35	12.68
2	C53.9	TUMOR MALIGNO DEL CUELLO DEL UTERO SIN OTRA ESPECIFICACION				2	3	4	4	2	4	7	6	32	11.59
3	N87.2	DISPLASIA CERVICAL SEVERA/NEOPLASIA INTRAEPITELIAL CERVICAL GRADO 3 (NIC 3)				1	1	3	2	1	1	7	1	17	6.16
4	C50.9	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA PARTE NO ESPECIFICADA						2	1	2	1		6	12	4.35
5	C20.X	TUMOR MALIGNO DEL RECTO								1	1	3	6	11	3.99
6	C23.X	TUMOR MALIGNO DE LA VESICULA BILIAR					1				2	1	6	10	3.62
7	N40.X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA										1	9	10	3.62
8	C43.9	MELANOMA MALIGNO DE PIEL, SITIO NO ESPECIFICADO						1			1	1	5	8	2.90
9	C56.X	TUMOR MALIGNO DEL OVARIO		1	1		1			1	1		2	7	2.54
10	C16.9	TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO, PARTE NO ESPECIFICADA								1			4	5	1.81
TODOS LOS DEMAS CASOS			2	3	4	4	7	3	8	10	19	15	54	129	46.74
TOTAL MORBILIDAD			2	4	5	8	20	14	17	23	34	37	112	276	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



12.15 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA ONCOLOGICA - 2024

Entre las primeras causas de mortalidad en el servicio hospitalización de cirugía oncológica para el 2024 tenemos como primera causa: tumor maligno de las vías biliares, parte no especificada 18.18%, tumor maligno de la encía, parte no especificada 9.09%, tumor maligno del tercio superior del esófago 9.09%, tumor maligno del retroperitoneo 9.09%, tumor maligno del endometrio 9.09%, tumor maligno de la glándula tiroides 9.09%, tumor maligno de la glándula tiroides 9.09%, hidrocefalo, no especificado 9.09%, insuficiencia cardiaca congestiva 9.09%, insuficiencia respiratoria aguda 9.09%, paro respiratorio 9.09%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA							
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN HOSPITALIZACION CIRUGIA ONCOLOGICA 2024							
N° ORDEN	CIE	DESCRIPCION	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60 AÑOS A +	TOTAL	%
1	C24.9	TUMOR MALIGNO DE LAS VIAS BILIARES, PARTE NO ESPECIFICADA	1		1	2	18.18
2	C03.9	TUMOR MALIGNO DE LA ENCIA, PARTE NO ESPECIFICADA			1	1	9.09
3	C15.3	TUMOR MALIGNO DEL TERCIO SUPERIOR DEL ESOFAGO			1	1	9.09
4	C48.0	TUMOR MALIGNO DEL RETROPERITONEO			1	1	9.09
5	C54.1	TUMOR MALIGNO DEL ENDOMETRIO			1	1	9.09
6	C73.X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES			1	1	9.09
7	G91.9	HIDROCEFALO, NO ESPECIFICADO		1		1	9.09
8	I50.0	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA			1	1	9.09
9	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA			1	1	9.09
10	R09.2	PARO RESPIRATORIO			1	1	9.09
TOTAL MORTALIDAD			1	1	9	11	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



12.16 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL SERVICIO DE UCI - 2024

Entre las primeras causas de mortalidad en el servicio de UCI (Unidad de cuidados intensivos) para el 2024 tenemos como primera causa: choque séptico 37.14%, insuficiencia respiratoria aguda 22.86%, otras formas de choque 20%, choque séptico 5.71%, compresión del encéfalo 2.86%, choque cardiogenico 2.86%, choque, no especificado 2.86% traumatismo intracraneal, no especificado 2.86%, traumatismos superficiales múltiples, no especificados 2.86%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA																
PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN UCI 2024																
N° ORDE N	CIE	DESCRIPCION	1-11 MES ES	1 A ÑO	2-4 AÑO S	5-9 AÑO S	10- 11 AÑO S	12- 14 AÑO S	18- 24 AÑO S	25- 29 AÑO S	30- 34 AÑO S	50- 54 AÑO S	55- 59 AÑO S	60 AÑO SA +	TOT AL	%
1	R57.2	CHOQUE SEPTICO	1					1			1		2	8	13	37.14
2	J96.0	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA		2		1	1			2				2	8	22.86
3	R57.8	OTRAS FORMAS DE CHOQUE			2									5	7	20
4	R57.2	CHOQUE SEPTICO										1		1	2	5.71
5	G93. 5	COMPRESION DEL ENCEFALO							1						1	2.86
6	R57.0	CHOQUE CARDIOGENICO											1		1	2.86
7	R57.9	CHOQUE, NO ESPECIFICADO												1	1	2.86
8	S06.9	TRAUMATISMO INTRACRANEAL, NO ESPECIFICADO											1		1	2.86
9	T00.9	TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MULTIPLES, NO ESPECIFICADOS									1				1	2.86
TOTAL MORTALIDAD			1	2	2	1	1	1	1	2	2	1	4	17	35	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



12.17 DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIDADES-2024

Entre las primeras causas de morbilidad en el servicio de hospitalización de cirugía especialidades para el 2024 tenemos como primera causa: hiperplasia de la próstata 20.28%, apendicitis aguda, no especificada 11.99%, venas varicosas de los miembros inferiores con ulcera e inflamación 8.99%, hidatidosis pulmonar 5.47%, venas varicosas de los miembros inferiores sin ulcera ni inflamación 3.53%, apendicitis aguda con peritonitis generalizada 1.94%, otras obstrucciones intestinales y las no especificadas 1.41%, hipertrofia de las amígdalas con hipertrofia de las adenoides 1.23%, desviación del tabique nasal 1.06%, equinococosis del hígado, no especificada 0.88%, todos los demás casos 43.21%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA																				
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD EN CIRUGIA ESPECIALIDADES 2024																				
N° O RD EN	CIE	DESCRIPCION	1-11 MES ES	1 AÑO	2-4 AÑ OS	5-9 AÑ OS	10- 11 AÑ OS	12- 14 AÑ OS	15- 17 AÑ OS	18- 24 AÑ OS	25- 29 AÑ OS	30- 34 AÑ OS	35- 39 AÑ OS	40- 44 AÑ OS	45- 49 AÑ OS	50- 54 AÑ OS	55- 59 AÑ OS	60 AÑ OS A +	TOT AL	%
1	N40. X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA											1		1	4	10	99	115	20.28
2	K35.9	APENDICITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA		1	3	21	19	18	3		1	1	1						68	11.99
3	I83.2	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON ULCERA E INFLAMACION									1	2	4	1	2	6	9	26	51	8.99
4	B67.1	HIDATIDOSIS PULMONAR				4	3	1	3	6	3	3	2	1	2		2	1	31	5.47
5	I83.9	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES SIN ULCERA NI INFLAMACION								2		2				2	4	10	20	3.53
6	K35.2	APENDICITIS AGUDA CON PERITONITIS GENERALIZADA			1	4	2	4											11	1.94
7	K56.6	OTRAS OBSTRUCCIONES INTESTINALES Y LAS NO ESPECIFICADAS			2	3										1		2	8	1.41
8	J35.3	HIPERTROFIA DE LAS AMIGDALAS CON HIPERTROFIA DE LAS ADENOIDES			1	4					1		1						7	1.23
9	J34.2	DESVIACION DEL TABIQUE NASAL				3		1	1								1		6	1.06
10	B67.8	EQUINOCOCOSIS DEL HIGADO, NO ESPECIFICADA				4		1											5	0.88
TODOS LOS DEMAS CASOS			15	13	25	31	12	13	9	17	7	12	9	5	11	10	14	42	245	43.21
TOTAL MORBILIDAD			15	14	32	74	36	38	16	25	13	20	18	7	16	23	40	180	567	100

Fuente: Unidad de Estadística e Informática HAL 2024



12.18 PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN EL SERVICIO DE CIRUGIA ESPECIALIDADES-2024

Entre las primeras causas de mortalidad en el servicio de hospitalización de cirugía especialidades para el 2024 tenemos como primera causa: septicemia, no especificada 25%, tumor maligno de seno paranasal no especificado 25%, ruptura de aneurisma de la aorta abdominal 25%, otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad 25%.

HOSPITAL ANTONIO LORENA							
PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN CIRUGIA ESPECIALIDADES 2024							
N° ORDEN	CIE	DESCRIPCION	1 AÑO	55-59 AÑOS	60 AÑOS A +	TOTAL	%
1	A41.9	SEPTICEMIA, NO ESPECIFICADA	1			1	25
2	C31.9	TUMOR MALIGNO DE SENO PARANASAL NO ESPECIFICADO		1		1	25
3	I71.3	RUPTURA DE ANEURISMA DE LA AORTA ABDOMINAL			1	1	25
4	R99.X	OTRAS CAUSAS MAL DEFINIDAS Y LAS NO ESPECIFICADAS DE MORTALIDAD			1	1	25
TOTAL MORTALIDAD			1	1	2	4	100





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE
SALUD

HOSPITAL ANTONIO
LORENA CUSCO

ANEXO B-4

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON LA PROGRAMACION FISICA FINANCIERA CONSISTENTE CON EL PIA 2024



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2024

Periodo PEI : 2024 - 2028
Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
Pliego : 446 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo : 01 - DIRECCION EJECUTIVA

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00116900028	ACCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	5,575.10	18,473.00	0.00	0.00	112,354.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,002.10
AOI00116900029	COORDINACIÓN, ORIENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD DEL HOSPITAL, A FIN DE ASEGURAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EN DIFERENTES ÁREAS DE ACTUALIZACIÓN.	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	5	5	7	12	5	12	58
AOI00116900030	ATENCIÓN DE EXPEDIENTES, DOCUMENTOS DE SOLICITUDES PARA OPINIONES TÉCNICAS Y/O PROVEHIDOS.	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	350	250	385	450	350	385	0	500	800	530	535	544	5079
AOI00116900578	CONDUCCION DEL COMITÉ DE GESTION	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	4	5	5	9	8	12	55
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo : 02 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
AEI.13.06 Estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción implementada en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00116900732	SERVICIO DE CONTROL	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	10	10	76
AOI00116900733	EVALUACION DE DENUNCIAS	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00
AOI00116900734	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	14	15	10	40
AOI00116900735	SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE SITUACIONES ADVERSAS RESULTANTES DEL SERVICIO DE CONTROL SIMULTANEO	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	21,932.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	13,868.00	1,104.00	0.00	0.00	38,104.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	0	10	13	17	15	10	65
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Físico	0	0	0	0	0	0	1	10	13	15	16	16	71
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,360.00
AOI00116900736	EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	10	11	15	16	17	70
AOI00116900737	RECOPILACION DE INFORMACION	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900738	ACTIVIDADES OPERATIVAS SIN PRODUCTOS IDENTIFICADOS	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	1	3	3	5	5	6	24
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo : 04.01 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA, SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00116900378	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, ANALISIS Y RETROALIMENTACION DE ENFERMEDADES DE NOTIFICACION OBLIGATORIA E INMEDIATA	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	6	49
					Financiero S/.	1,600.00	129,330.00	53,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184,330.00



Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900379	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, ANALISIS Y RETROALIMENTACION DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (CANCER, DIABETES ACCIDENTES DE TRANSITO/DE NOTIFICACION OBLIGATORIA E INMEDIATA)	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	44	16	45	38	44	74	78	85	88	94	96	99	801
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900380	VIGILANCIA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD (IAAS)	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	18
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900381	ELABORACION DEL BOLETIN EPIDEMIOLOGICO MENSUAL	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	18
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900382	VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA CENTINELA IRAG (INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS),	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	113	99	91	173	296	266	299	310	315	320	318	327	2927
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA	04.03 - CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (PP-REDUCCION DE VURNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES)																	
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900070	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	080106 : SANTIAGO	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	6
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900074	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	080106 : SANTIAGO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	25	0	0	0	0	0	10	15	10	10	10	10	80
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900077	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	080106 : SANTIAGO	614 : INFRAESTRUCTURA MOVIL	1 : Muy Alta	Fisico	12,050.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,050.68
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900072	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	080106 : SANTIAGO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	3,942.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,942.50
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900073	0074001 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VURNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	080106 : SANTIAGO	610 : DOCUMENTO TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	4
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900075	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	080106 : SANTIAGO	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900493	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	080106 : SANTIAGO	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	5
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA	05 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																	
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900023	FORMULACION, SEGUIMIENTO, MONITOREO, EVALUACION Y PROGRAMACION DEL PLANEAMIENTO OPERATIVO DEL HOSPITAL	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	3	2	3	3	5	5	5	5	8	8	46
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900024	CONDUCCIR EL PROCESO PRESUPUESTARIO.	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	3	2	2	3	7	15	12	10	12	13	84
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900025	CONDUCCIR EL DISEÑO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	6	1	6	2	1	2	24	125,062.64
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900026	REALIZAR ESTUDIOS DE COSTOS.	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	20	4	11	4	4	71	0.00
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	AOI00116900027	ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN.	080106 : SANTIAGO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	3	4	5	4	5	4	4	26
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA	06 - UNIDAD DE ASESORIA LEGAL																	

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anu
AOI00116900014	INFORMES LEGALES SOBRE TRAMITES ADMINISTRATIVOS	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	11	12	12	11	12	12	11	12	12	30	32	33	200
AOI00116900015	ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y ADENDAS DERIVADOS DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OTROS.	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	15	15	17	18	101
AOI00116900016	ACCIONES DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO EN ASUNTOS PENALES, CIVILES, LABORALES, CONTENIDOSOS ADMINISTRATIVOS.	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA						3	3	3	2	2	3	3	10	15	10	13	15	82
07 - OFICINA DE ADMINISTRACION					Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	954,50	0,00	0,00	954,50	0,00	0,00	1,909,00
Unidad Ejecutora : OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																		
Centro de Costo: AEL.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anu
AOI00116900516	PROGRAMACION DEL CUADRO DE NECESIDADES POR CENTRO DE COSTO MODULO SIGA PPR SIGA LOGISTICO	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	1	1	0	3	10	12	28
AOI00116900601	ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021 DE BIENES Y SERVICIOS	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,261,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	334,261,66
AOI00116900602	GENERAR ORDENES DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	3	8
AOI00116900603	PROCESOS Y ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES ; EJECUTAR LOS CUADROS DE CONTRATACIONES SEGUN PROCESO DE SELECCION	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,178,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,178,00
AOI00116900604	TOMA DE INVENTARIOS FISICOS ANUALES DE FARMACIA Y ALMACEN GENERAL	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	30	210	164	250	150	200	202	207	209	314	312	2248
AOI00116900605	ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE BIENES DE ALMACEN GENERAL.	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	59,588,52	39,294,00	81,556,14	176,850,62	238,230,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	595,519,8
AOI00116900609	ELABORACIÓN DE FORMATO 08 PEES (PLAN DE EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	4	6	7	5	10	8	10	15	13	78
AOI00116900611	CONTROL PREVIO REVISION Y CONTROL DE DOCUMENTOS	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,086,17	99,119,00	1,086,17	1,086,17	1,086,17	1,086,17	104,549,8
AOI00116900612	ELABORACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	2	9
AOI00116900613	CIERRE INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AOI00116900614	RECAUDACION Y DEPÓSITOS DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y OTROS	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	30	210	164	250	150	130	150	190	210	214	214	1912
AOI00116900615	COMPROBANTES DE PAGO RECONOCIDOS Y EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO APROBADO POR LA SUNAT	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	29	29	29	29	29	29	16	32	54	30	45	44	395
AOI00116900616	GIRO DE CHEQUES Y PAGOS	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	14	12	36
AOI00116900617	BALANCE DE ESTADOS FINANCIEROS	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	41,246,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28,050,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69,296,92
AOI00116900618	RECOLECCIÓN, VALIDACIÓN, REGISTRO, CONSISTENCIA, PROCESAMIENTO DE DATOS, CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE SALUD A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	16	16	16	16	17	17	20	52	44	80	100	140	534
AOI00116900619	PROCESAMIENTO, ANALISIS, INTERPRETACION Y PUBLICACION DE LA INFORMACION ESTADISTICA PARA FACILITAR EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,966,00	0,00	12,966,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,932,00
AOI00116900620	PRODUCCION DE INDICADORES ESTADISTICOS DE SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA GENERACION DE DATOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LAS UNIDADES ORGANICAS DEL HOSPITAL	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	400	400	400	400	400	400	200	280	295	310	350	380	4215
AOI00116900621	PROVEER LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA Y TELEMATICA EN EL AMBIENTE INSTITUCIONAL A TRAVES DE LAS INSTANCIAS PERTINENTES	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	334,261,66	133,994,78	492,444,90	443,040,23	431,113,85	529,927,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,364,783,00
						9	9	9	9	9	9	25	23	33	28	45	44	252
						0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
																		0,00
																		74
																		0,00
																		0,00
																		772
																		126,593,9



[illegible]

[illegible]

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.																		
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anua
AOI00116900013	ELABORACION DE IMPRESIÓN DE FORMATOS Y OTROS DE DIFUSION AL USUARIO EXTERNO E INTERNO .	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	15	20	14	15	13	15	10	14	16	42	41	43	258
					Financiero S/.	400.00	0.00	0.00	0.00	12,428.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,004.80	20,432.80
AOI00116900390	COORDINACION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIRESA CUSCO	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	2	2	2	5	8	12	20	21	23	98
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900391	REDACCION Y DISEÑO	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	7	10	8	14	7	10	14	15	17	35	30	34	201
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900392	ELABORACION DE BOLETÍN INFORMATIVO	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	1	5	11
					Financiero S/.	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	422.28	5,067.36
AOI00116900393	PRESENTACIONES AUDIOVISUALES	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	4	4	6	6	6	12	8	10	18	15	12	103
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900394	COORDINACION CON LOS GOBIERNOS LOCALES - MUNICIPIOS DE SANTIAGO Y CUSCO	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	1	2	0	1	3	2	15	13	13	55
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA																		
Centro de Costo: 11.03 - SERVICIO DE SALUD MENTAL																		
OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.																		
AEI.01.07 Programa de atención de la salud mental de forma integral en el Departamento.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anua
AOI00116900051	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	4	5	5	1	4	11	2	5	3	3	4	49
					Financiero S/.	4,300.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,800.00
AOI00116900053	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERCAMBIO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	5	7	7	8	8	35
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	483.21	0.00	15.99	499.20
AOI00116900058	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	4	7	7	5	8	31
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	483.21	0.00	1,880.99	2,364.20
AOI00116900535	0060613 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	3	1	0	3	3	4	10	8	10	12	13	73



[illegible]

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.03 Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento.

cod

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A01001169005015	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD ATENCION DE CASOS SOCIALES EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	200	15	17	13	15	18	18	236
					Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	96.566,10	0,00	0,00	335.304,02	0,00	0,00	0,00	0,00	431.870,11
A01001169007028	5001566 - OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	3 : Alta	Fisico	8223	7599	7224	9120	7630	7882	0	0	0	0	0	0	47678
					Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	46.780,00	0,00	41.118,60	86.257,85	28.337,85	0,00	433.010,73	0,00	635.505,01
A01001169007029	5004372 - HEMODIALISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	3 : Muy Alta	Fisico	72	65	71	62	63	87	72	87	92	95	99	98	963
					Financiero \$/.	0,00	0,00	0,00	0,00	96.566,10	131.279,90	21.120,00	0,00	33.675,00	0,00	0,00	0,00	282.641,01

QFL-13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

[illegible]

QUEL01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.04 Servicio integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00116900331	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	080106 : SANTIAGO	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1											12
					Financiero S/.	667.71	667.71											1
								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00116900332	5005145 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1											1
					Financiero S/.	0.00	0.00											0.00
								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00116900333	0515001 - LESIONES MEDULARES	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	169	142											86
					Financiero S/.	0.00	0.00											0.00
								106	98	102	346	106	138	142	130	83	86	1648
AOI00116900334	0515006 - TRANSORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	5	7											370
					Financiero S/.	6,442.57	5,747.44											18,371.71
								6,181.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2200
AOI00116900335	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	204	145											186
					Financiero S/.	204	145											186
								195	184	191	125	157	206	199	224	184	186	2200

AOI00116900185	3330501 - ATENCION INMEDIATA DEL RECIEN NACIDO	080106 : SANTIAGO	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisco	226	221	217	214	195	182	180	181	197	190	195	227	2425
					Financiero S/.	4,288,703.34	29,415.68	13,976.84	0.00	76,629.72	0.00	0.00	51,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,459,825.5
AOI00116900186	3330504 - TAMIZAJE NEONATAL / PROCESAMIENTO DE MUESTRA	080106 : SANTIAGO	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisco	258	243	215	262	227	196	189	180	232	215	214	213	2644
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900187	3330505 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	080106 : SANTIAGO	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisco	203	203	201	189	169	242	176	162	179	173	178	214	2289
					Financiero S/.	1,386,017.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,386,017.81
AOI00116900188	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco	102	138	107	129	132	108	98	97	99	106	112	105	1333
					Financiero S/.	1,359,525.22	33,460.72	6,417.36	0.00	0.00	0.00	53,400.00	38,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,491,303.0
AOI00116900189	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisco	329,829.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329,829.54
					Financiero S/.	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	2	5
AOI00116900190	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	166.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.00
					Fisco	0	0	5	4	4	5	4	4	7	5	5	11	54
AOI00116900191	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,532.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,532.05
					Fisco	10	22	17	10	21	11	10	15	6	10	13	5	150
AOI00116900192	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	246,001.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	246,001.67
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900193	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.25
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900194	3330608 - SIFILIS CONGENITA	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	185.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185.49
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900195	3330609 - ONFALITIS	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	249,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,200.00
					Fisco	1	1	2	1	5	1	2	2	6	6	8	2	37
AOI00116900196	3330610 - SEPSIS NEONATAL	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	639.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	639.51
					Fisco	12	16	14	7	6	2	9	14	6	6	7	2	101
AOI00116900197	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,085.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,085.05
					Fisco	4	6	0	6	6	2	3	3	6	3	5	4	48
AOI00116900198	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	110,458.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,458.30
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900199	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.67
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900200	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900201	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,310.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,310.47
					Fisco	1	3	4	10	3	3	1	2	1	6	5	19	58
AOI00116900202	3330616 - HIPOCEFALIA CONGENITA	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900203	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,104.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,104.00
					Fisco	1	1	2	2	2	0	0	1	1	1	1	0	12
AOI00116900204	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	544.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	544.50
					Fisco	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	3
AOI00116900310	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIEN NACIDO DE ALTO RIESGO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	198	175	184	169	164	151	154	153	172	155	165	181	2021
					Fisco	13,103.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,103.80
AOI00116900681	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23	18	16	25	16	18	18	19	14	17	19	13	216
					Fisco	964,304.61	70,916.38	19,590.00	0.00	69,850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,124,660.00
AOI00116900702	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	563,482.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	563,482.51
					Fisco	8	9	8	16	7	9	9	9	11	13	14	10	206
AOI00116900703	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	2	2	2	0	0	0	0	1	2	1	10
					Fisco	38,355.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,355.60
AOI00116900704	3330705 - SEPSIS NEONATAL	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5	2	2	8	4	4	4	5	6	2	6	1	60
					Fisco	35,632.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,632.60
AOI00116900705	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11	8	9	3	0	1	7	5	5	7	8	3	67
					Fisco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900706	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13	6	5	13	5	0	6	5	7	6	8	9	83
					Fisco	56,037.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,037.55
AOI00116900707	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	5
					Fisco	42.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.77
AOI00116900708	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,207.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,207.20
					Fisco	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	2	1	8
AOI00116900709	3330710 - HIPOCEFALIA CONGENITA	080106 : SANTIAGO	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,586.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,586.90
					Fisco	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	5



Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo: 16.01 - SERVICIO DE MEDICINA ONCOLOGICA

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.03 Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00116900213	0215090 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	0	3	1	1	2	2	2	1	4	5	4	28
AOI00116900221	0215094 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	1	0	2	0	3	4	4	1	5	4	4	30
AOI00116900223	0215096 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5	3	2	2	3	2	2	2	2	0	1	1	25
AOI00116900225	0215098 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	0	0	0	2	1	2	2	2	3	2	2	18
AOI00116900227	0215100 - TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,869.27	0.00	130.05	74,999.3
AOI00116900229	0215102 - TRATAMIENTO DE LINFOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40,936.28	49,727.16	18,689.04	0.00	23,187.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,539.3
AOI00116900231	0215104 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,480.92	7,404.45	10,536.07	0.00	48,729.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,150.4
AOI00116900234	0215084 - ATENCION DE LA PACIENTE CON LESIONES PREMALIGNAS DE CUELLO UTERINO CON ESCISION	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4	3	3	4	3	3	4	3	3	6	5	4	49
AOI00116900461	0215089 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5	0	3	1	2	4	2	2	1	4	5	4	33
AOI00116900462	0215093 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PULMON	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	66,576.25	41,438.43	11,333.90	0.00	0.00	1,340.00	18,600.00	42,637.50	2,752.50	0.00	0.00	0.00	184,678.5
AOI00116900463	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,901.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	13,901.0
AOI00116900464	0215097 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE HIGADO	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	18,050.91	6,489.75	6,489.75	6,489.75	6,489.75	6,489.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,499.6
AOI00116900465	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4	1	3	6	5	4	5	5	2	5	5	5	50
AOI00116900466	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,695.12	12,287.88	2,406.00	0.00	0.00	1,340.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,729.0
AOI00116900467	0215103 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PIEL NO MELANOMA	080101 : CUSCO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	170,101.11	11,313.76	12,013.00	0.00	23,314.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,742.2
AOI00116900625	0215085 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	16,388.29	14,832.32	7,654.06	0.00	56,311.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	33.48	96,219.5
AOI00116900626	0215086 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	401.00
AOI00116900627	0215087 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,267,795.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,510.00	35,350.00	3,150.00	0.00	0.00	0.00	1,344,805.
AOI00116900628	0215088 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	68,389.87	9,003.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,610.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,003.8
AOI00116900629	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	185,000.00	0.00	4,812.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,563.00	0.00	191,375.0
AOI00116900630	0215092 - TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00
AOI001169006358	0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	359,600.01	4,956.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	364,556.6

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo: 16.04 - CONSULTORIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.03 Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00116900356	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	2	8
AOI00116900357	0044193 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	080106 : SANTIAGO	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
AOI00116900358	0215075 - TAMIZAJE CON PAPANICOLAOU PARA DETECCION DE CANCER DE CUELLO UTERINO	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	42	32	31	73	35	99	88	92	97	66	69	69	66,627.27

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA									
Centro de Costo: 17.01 - SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO									
OEL.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.									
AEI.01.03 Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento.									
COD. Actividad Operativa / Inversiones U.M. Prioridad Meta									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
Total Anual									
7									
0.00									
OEL.13 Modernizar la Gestión Pública.									
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.									
COD. Actividad Operativa / Inversiones U.M. Prioridad Meta									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
Total Anual									
4578									
2,909,870.00									
4416									
612,222.26									
Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA									
Centro de Costo: 18.01 - CONSULTORIO DE ODONTOLOGIA									
OEL.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.									
AEI.01.04 Servicio Integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento									
COD. Actividad Operativa / Inversiones U.M. Prioridad Meta									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
Total Anual									
32									
187									
0.00									
297									
103									
0.00									
0.00									
154									
17									
0.00									
0.00									
170									
20									
0.00									
0.00									
Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA									
Centro de Costo: 19.01 - SERVICIO DE EMERGENCIA									
OEL.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.									
AEI.01.05 Atención Integral frente a emergencias y urgencias médicas de la población de Cusco.									
COD. Actividad Operativa / Inversiones U.M. Prioridad Meta									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
080106 : Físico									
SANTIAGO Financiero S/.									
Total Anual									
24									
0.00									
42									
27,838.60									
123									
15									
0.00									
0.00									
7									
0.00									
0.00									
36									
3									
0.00									
0.00									
0									
0									
15,299.00									

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.03 Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00116900724	5002830 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS	080106 : SANTIAGO	006 : INFORME	3 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.04 Servicio Integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00116900570	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	176	190	127	76	56	49	46	52	51	74	72	77	1046
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,359.47	0.00	0.00	0.00	16,359.47

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.05 Atención Integral frente a emergencias y urgencias médicas de la población de Cusco.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00116900059	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PERSONA	080106 : SANTIAGO	006 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	37	5	3	28	0	10	10	10	35	20	23	23	204
AOI00116900060	5005140 - COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	230	267	365	109	380	6	117	124	93	165	169	168	499.20
AOI00116900061	5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,456.76	12,967.04	14,133.48	0.00	15,429.72	0.00	62,627.00	0.00	320.00	309.75	0.00	10.23	118,253.93
AOI00116900062	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1238	1264	1340	1620	2105	2431	2076	2321	1204	719	725	560	17603
AOI00116900063	5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	32,346.00	50,942.94	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	92,288.94
AOI00116900064	5005901 - ATENCIÓN DE TRIAJE	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,000.00	0.00	0.00	0.00	219,855.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184	1978
AOI00116900065	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1360	1391	1489	1803	2293	2431	1786	1981	972	1066	1068	1067	270,015.00
					Financiero S/.	51,997.30	54,683.68	58,144.73	14,512.83	14,512.83	14,512.83	0.00	0.00	6.00	6.00	0.00	0.00	208,370.20
					Físico	15	15	15	15	15	15	30	25	28	33	32	32	270
					Financiero S/.	26,666.67	26,666.67	26,666.67	26,666.67	26,666.67	26,666.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.06 Implementación de redes integradas de servicio de salud en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00116900063	5005904 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	56	63	59	62	56	56	46	44	52	41	42	45	622
					Financiero S/.	78,797.32	83,445.84	32,893.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	119.00	195,256.00

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00116900632	5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1753	1758	1881	2208	2649	2072	1786	2122	2100	2115	2118	2117	24679
					Financiero S/.	0.00	0.00	34,649.20	0.00	34,649.20	103,959.84	69,306.56	0.00	69,302.48	0.00	0.00	0.00	311,867.20

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo: 19.03 - SERVICIO DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES

OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.

AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00116900638	AOI00116900429 : ATENCIÓN DE PACIENTES EN LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	080106 : SANTIAGO	031 : DIAGNÓSTICO	1 : Muy Alta	Físico	200	200	200	200	200	200	200	22	19	35	42	43	1399
					Financiero S/.	15,689.00	15,689.00	15,689.00	15,689.00	15,689.00	15,689.00	15,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,134.00
AOI00116900639	AOI00116900428 : ATENCIÓN DE PACIENTES UCI ADULTOS (SEGUN DAÑOS, INSUF. RESPIRATORIA, SEPSIS, SHOCK, SIND. CORONARIO, Y OTROS)	080106 : SANTIAGO	031 : DIAGNÓSTICO	1 : Muy Alta	Físico	186	174	186	180	186	180	22	185	198	203	200	189	2089
					Financiero S/.	137,185.65	127,783.12	122,299.84	61,042.50	15,689.00	15,689.00	15,689.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,689.10

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE APOYO AL DIAGNOSTICO

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.03 Servicio de atención preventiva para la disminución de la morbi-mortalidad por cáncer de la población del Departamento.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION	Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	-------------



[illegible]

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA														
Centro de Costo: 22.01 - JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA														
OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.														
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.														
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anu														
AOI00116900368	ATENCION DE CASOS SOCIALES EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	46	76	80	97	77	633	1200	1200	8233
AOI00116900369	ATENCION DE CASOS SOCIALES EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION.	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	46	76	80	97	77	60	940	900	294,095.4
AOI00116900369	ATENCION DE CASOS SOCIALES EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION.	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	104,684.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6000
AOI00116900369	ATENCION DE CASOS SOCIALES EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACION.	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	104,684.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	104,684.5
Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA														
Centro de Costo: 22.02 - JEFATURA DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION														
OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.														
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.														
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anu														
AOI00116900237	ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS MEDICAS DE ESPECIALIDAD	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	8156	7599	7246	9120	7630	7791	6926	8399	96791
AOI00116900239	ATENCION DE CONSULTAS NO MEDICAS (ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, ENFERMERIA, OBSTETRICIA, NUTRICION)	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	483,468.76	307,737.42	76,418.76	1,447,516.61	1,080,193.34	65,362.00	0.00	0.00	3,460,696.96
AOI00116900239	ATENCION DE CONSULTAS NO MEDICAS (ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, ENFERMERIA, OBSTETRICIA, NUTRICION)	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1300	1300	1300	1300	1300	1300	3000	3500	24280
AOI00116900239	ATENCION DE CONSULTAS NO MEDICAS (ODONTOLOGIA, PSICOLOGIA, ENFERMERIA, OBSTETRICIA, NUTRICION)	080106 : SANTIAGO	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	392,179.00	392,179.00	5.00	0.00	0.00	0.00	784,363.00
Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA														
Centro de Costo: 22.02 - JEFATURA DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION														
OEI.13 Modernizar la Gestión Pública.														
AEI.13.03 Evaluación permanente de los sistemas administrativos en la entidad.														
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anu														
AOI00116900416	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE MEDICINA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	78	76	79	71	79	88	74	75	933
AOI00116900417	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO CIRUGIA GENERAL	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	199,968.32
AOI00116900417	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO CIRUGIA GENERAL	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	103	112	110	117	103	94	100	120	1353
AOI00116900418	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA - SERVICIO DE PEDIATRIA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	27	29	35	53	50	75	36	50	593
AOI00116900418	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA - SERVICIO DE PEDIATRIA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00116900421	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SERVICIO CIRUGIA ONCOLOGICA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	22	25	28	30	23	36	27	29	364
AOI00116900422	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA - SERVICIO DE MATERNIDAD	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	22,154.50	723,081.75	38,887.70	0.00	794,647.08	0.00	425,434.00	0.00	2,004,205.00
AOI00116900422	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA - SERVICIO DE MATERNIDAD	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	176	165	162	151	191	290	198	187	2284
AOI00116900460	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA - SERVICIO DE MEDICINA ESPECIALIDAD	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900461	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO CIRUGIA DE ESPECIALIDAD	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	51	52	42	45	41	48	45	51	666
AOI00116900461	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO CIRUGIA DE ESPECIALIDAD	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00	0.00	0.00	0.00	18,500.00
AOI00116900462	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	40	46	42	37	42	33	42	45	564
AOI00116900462	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA - SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	12,834.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,834.00
AOI00116900463	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA - SERVICIO DE NEONATOLOGIA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	37	46	48	50	45	45	45	42	606
AOI00116900463	ATENCION DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA - SERVICIO DE NEONATOLOGIA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	177.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	177.20
AOI00116900464	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SERVICIO MEDICINA ONCOLOGICA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	4	10	9	9	10	11	11	7	126
AOI00116900464	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SERVICIO MEDICINA ONCOLOGICA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	61,158.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,158.56
AOI00116900465	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SERVICIO PEDIATRIA ONCOLOGICA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	25	144
AOI00116900465	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ONCOLOGIA - SERVICIO PEDIATRIA ONCOLOGICA	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	65,833.33	65,833.33	65,833.33	65,833.33	65,833.33	65,833.33	0.00	0.00	394,999.99
AOI00116900466	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA - SERVICIO DE GINECOLOGIA	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	63	76	80	93	79	0	0	0	465
AOI00116900466	ATENCION A PACIENTES HOSPITALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA - SERVICIO DE GINECOLOGIA	080106 : SANTIAGO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Financiero S/.	59,539.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,539.97
AOI00116900467	HOSPITALIZACION PARA PACIENTES CON COVID-19	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00116900467	HOSPITALIZACION PARA PACIENTES CON COVID-19	080106 : SANTIAGO	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA														
Centro de Costo: 22.03.01 - CONSULTORIO DE CARDIOLOGIA														
OEI.01 Mejorar la Calidad y Cobertura de los Servicios de Salud de la Población del Departamento.														
AEI.01.04 Servicio Integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento														
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 Total Anu														

AOI00116900125	5001601 - MANEJO DE EMERGENCIA O URGENCIA HIPERTENSIVA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	315	149,914.00
	5001605 - PACIENTES CON ENFERMEDAD CARDIOMETABOLICA ORGANIZADOS QUE RECIBEN EDUCACION PARA EL CONTROL DE LA ENFERMEDAD	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	215	300.00
AOI00116900127	5001606 - PERSONAS HIPERTENSAS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	165	155	175	164	154	196	265	286	285	287	267	270	2669	28,489.94
AOI00116900128	5001607 - PACIENTES HIPERTENSOS CON ESTRATIFICACION DE RIESGO CARDIOVASCULAR	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	397	358	353	343	334	414	476	517	510	525	421	421	5069	2,380.00
AOI00116900129	5001701 - MANEJO BASICO DE CRISIS HIPOGLUCEMICA O HIPERGLUCEMICA EN PACIENTES DIABETICOS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	26	38	34	43	19	23	26	34	36	38	36	36	389	1,201.00
AOI00116900130	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	280	238	242	237	219	261	298	270	280	287	239	289	3140	41,774.41
AOI00116900131	5001705 - VALORACION DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	254	230	230	194	200	238	255	259	263	267	203	206	2799	123,813.70
AOI00116900132	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	Financiero S/.	64	40	71	84	57	74	71	74	73	75	46	48	777	912.01
Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA 22.03.04 - CONSULTORIO DE OFTALMOLOGIA						912.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	912.01	

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.
AEI.01.04 Servicio integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00116900447	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	65	46	91	67	28	45	31	54	52	144,000.00	8,228.70	0.00	508,485.00	639
AOI00116900448	5001201 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN VITREO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
AOI00116900449	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2	
AOI00116900450	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.53	
AOI00116900451	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00116900452	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO, TERCER Y CUARTO CONTROL	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,501.00	
AOI00116900453	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	13	13	13	13	13	13	2	20	19	12	23	20	174	
AOI00116900454	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	40.48	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,540.48	
AOI00116900455	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACION	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	0	60	50	50	37	70	345	
AOI00116900456	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
AOI00116900473	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	3	
AOI00116900474	0081101 - DETECCION DE RECIEN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	372.59	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,872.59	
AOI00116900477	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
AOI00116900478	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
AOI00116900455	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACION	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	0	4	6	0	0	0	11	10	0	6	4	47	
AOI00116900456	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	69,422.75	6,756.17	5,733.46	5,733.46	5,733.46	5,733.46	6,333.46	5,733.46	5,733.46	5,733.46	5,733.46	5,733.46	134,113.50	
AOI00116900473	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8	8	8	8	8	8	17	9	12	0	2	2	90	
AOI00116900474	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	8,424.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,924.00	
AOI00116900473	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIEN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI00116900474	0081101 - DETECCION DE RECIEN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00116900477	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	9	15	6	8	15	15	10	3	10	15	12	12	130	
AOI00116900478	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00116900477	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	5	10	15	13	0	5	15	17	18	19	18	145	
AOI00116900478	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00116900477	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	12	3	20	
AOI00116900478	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



AOI00116900481	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	13	10	10	3	2	1	0	3	5	4	10	12	73
					Financiero S/.	11,522.84	8,021.30	9,004.46	0.00	49,614.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,163.4
AOI00116900502	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	0	0	5	0	0	3	74
					Financiero S/.	8,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,360.00
AOI00116900503	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	10	11	26
					Financiero S/.	411,605.39	2,098.53	3,173.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	416,877.7
AOI00116900504	5001306 - TAMIZAJE DE AGUDEZA VISUAL EN NIÑOS (AS) DE 3 A 11 AÑOS	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	3	7	4	20	22	133
					Financiero S/.	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00
AOI00116900689	0081304 - DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	24	12	21	30	13	13	11	21	24	18	19	15	221
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA
Centro de Costo: 22.03.07 - CONSULTORIO DE INFECTOLOGIA

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEL01.04 Servicio Integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00116900156	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	2	2	2	2	2	0	0	1	0	0	13	25
AOI00116900157	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	21.00
AOI00116900158	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	243.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243.98
AOI00116900159	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
AOI00116900160	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	39.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39.55
AOI00116900161	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	7	14
AOI00116900162	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	54.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54.84
AOI00116900163	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
AOI00116900164	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	23.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.45
AOI00116900165	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	5
AOI00116900166	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
AOI00116900167	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
AOI00116900168	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	21.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21.25
AOI00116900169	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
AOI00116900170	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	72.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72.20
AOI00116900171	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	28	11	7	20	10	12	11	10	12	8	8	10	147
AOI00116900172	4398321 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	431.85	62,753.85
AOI00116900173	4398322 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	6	8	0	6	31	79
AOI00116900174	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,331.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,331.38
AOI00116900175	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	4	4	4	4	3	3	13	10	12	66
AOI00116900176	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES PONZONOSOS	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	99,298.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,298.35
					Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	5
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					Financiero S/.	463.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	463.68
					Fisico	3	3	4	3	3	4	3	10	10	4	7	27	81
					Financiero S/.	340.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.00	0.00	524.46	
					Fisico	0	0	3	3	3	1	3	1	2	3	5	2	28
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00	
					Fisico	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	4	5	13
					Financiero S/.	233.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	233.76



4395801 - POBLACIÓN INFORMADA POR MEDICOS DE USO ADECUADO DEL CONDÓN	080106 : SANTIAGO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	224	230	231	206	120	104	120	220	100	150	200	120	2025
4395802 - POBLACIÓN INFORMADA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN EN ITS/VIH EN REDES SOCIALES	080106 : SANTIAGO	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	224	230	231	206	120	104	120	220	100	150	200	200	2205
4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN PREVENCIÓN PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1200	468	745	453	1009	443	450	670	650	900	248	250	573.00
4395902 - TAMIZAJE PARA ITS Y VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	080106 : SANTIAGO	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	57,142.57	7,767.71	9,454.43	179.80	22,082.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,626.80
4397003 - GESTANTES SERODISCORDANTES QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	080106 : SANTIAGO	207 : GESTANTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
0067301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	1618	455	891	457	1009	443	445	184	197	1029	300	300	7328
0067302 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	98	8	2	4	4	5	5	5	2	5	5	5	148
0067303 - POBLACIÓN CON HEPATITIS B QUE RECIBE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	8	2	4	4	5	5	5	2	13	5	5	60
0067304 - NIÑOS EXPUESTOS A HEPATITIS B QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	22.89	0.00	11.00	94.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128.44
0067305 - POBLACIÓN CON DIAGNOSTICO DE HEPATITIS C QUE RECIBE ATENCIÓN INTEGRAL	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0067306 - POBLACIÓN DE RIESGO QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS C	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	145.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	345.00
001169 - REGION CUSCO- HOSPITAL ANTONIO LORENA				Fisico	1022	241	274	264	137	250	230	117	249	360	210	200	3554
22.03.09 - CONSULTORIO DE NEUMOLOGÍA				Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00

Unidad Ejecutora :
Centro de Costo:

OEI.01 MEJORAR LA CALIDAD Y COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

AEI.01.04 Servicio Integral de prevención y atención de enfermedades transmisibles e infecciosas y metabólicas en el Departamento

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00116900271	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	9	7	5	3	2	5	5	3	3	5	5	58
AOI00116900272	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	080106 : SANTIAGO	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	9	5	7	2	8	0	4	6	2	3	4	52
AOI00116900273	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH/SIDA	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	8	18	12	12	5	10	5	10	9	5	6	11	111
AOI00116900274	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	5	5	5	3	12	12	12	12	32	83,097.61
AOI00116900275	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	4	3	3	4	2	3	3	2	0	3	2	110
AOI00116900276	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	6	17	12	9	5	10	5	6	9	5	6	6	96
AOI00116900277	4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y EPOC	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5	6	8	29
AOI00116900290	4395701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	080106 : SANTIAGO	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico	40	45	55	45	50	45	54	64	56	76	76	56	662
AOI00116900297	4395002 - MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB/VIH- SIDA	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	2	0	1	1	0	1	4	10
AOI00116900298	4395003 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TB/VIH-SIDA	080106 : SANTIAGO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1,500.00	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	4	1,500.00
AOI00116900299	4395101 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TECNICAS EN ITS/VIH-SIDA Y TUBERCULOSIS	080106 : SANTIAGO	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	21,820.48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,820.48
AOI00116900300	4395102 - IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	080106 : SANTIAGO	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Fisico	14,422.19	0	0	0	0	1,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,022.19
AOI00116900301	4397301 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	110,556.27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110,556.27
AOI00116900302	4397202 - SEGUIMIENTO DE LOS PAT XDR Y PRE XDR EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	080106 : SANTIAGO	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00116900545	4396505 - ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	080106 : SANTIAGO	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	18
					Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



